



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA
PERIODOS 2023 – 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LUIS ALBERTO TICONA YTO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

JULIACA - PERÚ
2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD


**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA
PERIODOS 2023 - 2024**


TESIS PRESENTADA POR:


Bach. LUIS ALBERTO TICONA YTO

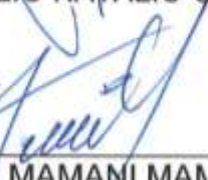
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO : 
Cpcc. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

ASESOR DE TESIS : 
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : Política Fiscal Y Hacienda Pública Nacional- P15



RESOLUCIÓN N° 140-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 04 de setiembre del 2025

VISTOS: El Oficio No 024-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 02 de setiembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 7113** presentado por el (la) Bachiller: **TICONA YTO LUIS ALBERTO**, quien **solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA PERIODOS 2023 - 2024**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **TICONA YTO LUIS ALBERTO**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA PERIODOS 2023 - 2024**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

- Presidente : Dra. BERTHA BEJAR PARRA
- 1er Miembro : Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
- 2do Miembro : CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
- Asesor : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
- CA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

- Lugar : Salón de Grados de la FCCF
- Fecha : JUEVES, 11 de setiembre del 2025
- Hora : 09:00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (c) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 258 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 16 de julio del 2025

Visto: el Expediente N° 4727 fecha 23 de junio del 2025, del Bach. TICONA YTO LUIS ALBERTO, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. TICONA YTO LUIS ALBERTO, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA PERIODOS 2023 - 2024**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 091-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. JESUS MAMANI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA PERIODOS 2023 - 2024**, presentado por el (la) Bachiller: **TICONA YTO LUIS ALBERTO**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Jesus Mamani Mamani
UNIDAD DE LA FACULTAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 091- 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 20 de mayo del 2025

Visto: el Expediente N° 3053 de fecha 9 de mayo del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. TICONA YTO LUIS ALBERTO, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA PERIODOS 2023 - 2024, la misma que pertenece a la línea de investigación: Política Fiscal Y Hacienda Pública Nacional- P15, conducente para optar el Título profesional de CONTADOR PÚBLICO, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) DR. JESUS MAMANI MAMANI

, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA PERIODOS 2023 - 2024, presentado por el (la) Bachiller. TICONA YTO LUIS ALBERTO, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): DR. JESUS MAMANI MAMANI

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
FCCF



12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 11% Fuentes de Internet
- 5% Publicaciones
- 7% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos Complementarios

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA PERIODOS 2023 - 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	LUIS ALBERTO TICONA YTO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76949547
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0006-0205-2084
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02425043
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0006-9857-8231
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058



Datos de investigación	
Línea de investigación	Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional - P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Azángaro Distrito: Arapa MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA Coordenadas: Latitud: -15.1386482 Longitud: -70.1092202 URL Maps https://maps.app.goo.gl/ffbKWKkdi77XKenB9</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Mayo 2025 – Setiembre 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
 "NEPTOLÍ CAGRE VELAQUEZ"

 Dr. Indy Huacani Sucasima
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN I.C.C.F.



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo LUIS ALBERTO TICONA YTO, identificado con DNI Nro. 76949547, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA PERIODOS 2023 - 2024

Asesorado por: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 12 de SETIEMBRE del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Consagro esta indagación académica a mis progenitores Vidal y Alejandra puesto que me brindaron la posibilidad de consumir mi trayecto formativo y se constituyeron en mi sostén durante instantes de adversidad lo cual me impulsó a consolidarme como un profesional íntegro asimismo extendiendo esta dedicatoria a mis hermanos quienes fueron presencia constante y respaldo tanto en el ámbito ético como pecuniario a lo largo de este periplo educativo permitiéndome edificarme como individuo dotado de principios y rectitud.



AGRADECIMIENTO

Expreso mi gratitud a la divinidad por haberme orientado y otorgado el vigor necesario para perseverar en mi trayecto por otro lado manifiesto un profundo reconocimiento hacia mis mentores de la Escuela Profesional de Contabilidad quienes mediante su entrega constancia y ejemplaridad académica delinearon mi ruta formativa y robustecieron mi desarrollo como profesional en ciernes asimismo valoro con aprecio a mis amistades que se hicieron presentes en cada fase de este recorrido brindándome un respaldo sin restricciones.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPITULO I	1
ASPECTOS GENERALES	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3. OBJETIVOS.....	3
1.3.1. Objetivo general	3
1.3.2. Objetivos específicos.....	4
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	4
1.4.1. Justificación Teórico.....	4
1.4.2. Justificación Práctico	5
1.4.3. Justificación Metodológico	6
1.5. HIPÓTESIS.....	7
1.5.1. Hipótesis General	7
1.5.2. Hipótesis Especificas.....	7



1.6.	VARIABLES	7
1.7.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	8
CAPITULO II		9
MARCO TEÓRICO		9
2.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
2.1.1.	A Nivel Internacional.....	9
2.1.2.	A Nivel Nacional.....	10
2.1.3.	A Nivel Local.....	12
2.2.	MARCO TEÓRICO	14
2.2.1.	Presupuesto Público.....	14
2.2.2.	Presupuesto Institucional Modificado (PIM).....	15
2.2.3.	Proceso Presupuestario.....	16
2.2.4.	Ejecución Presupuestaria	17
2.2.5.	Fuentes de Financiamiento	20
2.2.6.	Medición de Eficacia de la Ejecución presupuestaria.....	23
2.2.7.	Actividades	24
2.2.8.	Proyectos	25
2.2.9.	Meta Presupuestaria	25
2.2.10.	Objetivos Institucionales	26
2.3.	MARCO CONCEPTUAL.....	26
2.3.1.	Año Fiscal	26
2.3.2.	Avance Financiero	26
2.3.3.	Avance Físico.....	27
2.3.4.	Certificación Presupuestal	27
2.3.5.	Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos	27



2.3.6. Gasto Corriente	27
2.3.7. Gasto de Capital	28
2.3.8. Genérica de Ingreso	28
2.3.9. Genérica de Gasto.....	28
2.3.10. Ingreso Corriente	28
2.3.11. Ingreso de Capital.....	29
2.3.12. Modificación Presupuestal	29
2.3.13. Municipalidad.....	29
2.3.14. Presupuesto Participativo	30
2.3.15. Rubro.....	30
CAPITULO III	31
METODOLOGÍA	31
3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	31
3.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	32
3.3. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	33
3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	33
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	34
3.5.1. Población	34
3.5.2. Muestra	34
3.6. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN.....	35
3.7. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	35
3.8. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	36
3.9. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN	36
CAPITULO IV.....	37
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	37



4.1. RESULTADOS.....	37
4.1.1. Contrastación y verificación de hipótesis	70
4.2. DISCUSIÓN.....	73
CONCLUSIONES	76
RECOMENDACIONES	78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79
ANEXOS	84



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución de ingresos presupuestales por rubro, periodos 2023-2024	37
Tabla 2. Ejecución de gastos presupuestales por rubro, periodos 2023-2024.	41
Tabla 3. Ejecución de ingresos presupuestales por genérica, periodos 2023-2024	44
Tabla 4. Ejecución de gastos presupuestales por genérica, periodos 2023-2024	47
Tabla 5. Rango y/o calificación del Indicador.....	52
Tabla 6. Determinación del nivel de eficacia de ingresos, periodo 2023.....	53
Tabla 7. Determinación del nivel de eficacia de ingresos, periodo 2024.....	57
Tabla 8. Determinación de nivel de eficacia de gastos, periodo 2023	61
Tabla 9. Determinación de nivel de eficacia de gastos, periodo 2024	64



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ejecución de ingresos presupuestales por rubro, periodo 2023 38

Figura 2. Ejecución de ingresos presupuestales por según rubro, periodo 2024
..... 38

Figura 3. Ejecución de gastos presupuestales por rubro, periodo 2023 41

Figura 4. Ejecución de gastos presupuestales por rubro, periodo 2024 42

Figura 5. Ejecución de ingresos presupuestales por genérica, periodo 2023.. 44

Figura 6. Ejecución de ingresos presupuestales por genérica, periodo 2024.. 45

Figura 7. Ejecución de gastos presupuestales por genérica, periodo 2023..... 47

Figura 8. Ejecución de gastos presupuestales por genérica, periodo 2024..... 48

Figura 9. Ejecución presupuestal según actividad/proyecto, periodo 2023 50

Figura 10. Ejecución presupuestal según actividades y proyectos, periodo 2024
..... 51

Figura 11. Nivel de indicador de eficacia en ingresos periodo 2023 54

Figura 12. Nivel de indicador de eficacia de ingresos periodo 2024 58

Figura 13. Nivel del indicador de eficacia de gastos periodo 2023 62

Figura 14. Nivel del indicador de eficacia de gastos periodo 2024 65



RESUMEN

La presente disertación denominada “Ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa periodos 2023 – 2024” se propuso como finalidad primordial examinar la repercusión de la ejecución presupuestaria en la concreción de las actividades y proyectos delineados por dicha institución en los lapsos señalados por consiguiente se adoptó una perspectiva cuantitativa en una indagación de naturaleza fundamental con un nivel descriptivo y un diseño no experimental de tipo transversal en ese sentido se recurrió a los métodos descriptivo deductivo analítico y comparativo empleando como recurso metodológico el análisis documental para la recolección de información significativa la muestra estuvo conformada por datos presupuestales registrados que comprenden los ingresos y egresos efectivamente realizados durante los años 2023 y 2024 entre los resultados más destacados se constató que la municipalidad ejecutó el 97% de sus ingresos en 2023 y el 105% en 2024 en relación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) lo cual evidencia una administración eficiente en dicha dimensión tales niveles de ejecución se expresan en indicadores de eficacia de 0.97 y 1.05 catalogados como “muy buenos” no obstante al evaluar los egresos los resultados resultaron menos alentadores ya que en 2023 la ejecución fue apenas del 85% del monto proyectado con un indicador de 0.85 calificado como “regular” mientras que en 2024 se redujo al 80% con un indicador de 0.80 considerado “deficiente” en consecuencia estos elementos revelan que la limitada ejecución del gasto ha repercutido negativamente en el logro de los fines y proyectos establecidos por la entidad edil.

Palabras claves: Ejecución presupuestal, actividades y proyectos, indicadores de eficacia.



ABSTRACT

The present dissertation entitled "Budget Execution and Its Impact on the Fulfillment of Activities and Projects of the District Municipality of Arapa for the Periods 2023 – 2024" primarily aimed to examine the effect of budget execution on the realization of the activities and projects outlined by this institution during the specified periods therefore a quantitative approach was adopted in a fundamentally descriptive investigation with a non-experimental cross-sectional design accordingly descriptive deductive analytical and comparative methods were used employing documentary analysis as the methodological tool for collecting relevant information the sample consisted of recorded budget data covering actual revenues and expenditures for the years 2023 and 2024 among the most significant findings it was observed that the municipality executed 97% of its revenues in 2023 and 105% in 2024 in relation to the Modified Institutional Budget (PIM) which reflects efficient management in this regard these execution levels are represented by efficiency indicators of 0.97 and 1.05 classified as "very good" however when evaluating expenditures the results were less encouraging since in 2023 execution reached only 85% of the projected amount with an indicator of 0.85 rated as "fair" while in 2024 it dropped to 80% with an indicator of 0.80 considered "poor" consequently these findings reveal that limited expenditure execution has negatively affected the achievement of the goals and projects established by the municipal entity.

Keywords: Budget execution, activities and projects, efficiency indicators.



INTRODUCCIÓN

La concreción del presupuesto representa un componente medular dentro del engranaje de la gestión pública dado que posibilita la consecución de fines institucionales asegura una asignación racional de los medios disponibles y habilita la atención oportuna a las exigencias colectivas por ende en las municipalidades distritales este procedimiento adquiere una relevancia particular ya que su ejecución eficaz incide de manera directa en la materialización de iniciativas la oferta de prestaciones básicas y en términos generales en el desarrollo integral y la calidad de vida de la población

En lo que concierne al distrito de Arapa situado en la jurisdicción de Puno se ha constatado que a pesar de disponer de asignaciones presupuestarias formalmente aprobadas no se logra ejecutar los fondos correspondientes de forma idónea ni conforme a los lapsos estipulados lo cual podría obedecer a múltiples condicionantes como insuficiencia técnica carencia de esquemas de planificación o trabas de índole administrativa en consecuencia las acciones y proyectos planificados no se concretan plenamente repercutiendo negativamente en la satisfacción de las necesidades ciudadanas

Bajo esta premisa la finalidad cardinal de esta indagación consiste en examinar de qué manera la ejecución presupuestaria tanto en su dimensión de ingresos como de egresos incide sobre la realización de actividades y proyectos desarrollados por la Municipalidad Distrital de Arapa durante los años (2023) y (2024) del mismo modo se pretende identificar los principales obstáculos que afectan este procedimiento y plantear alternativas orientadas a perfeccionar la eficiencia y eficacia en la conducción municipal

El presente estudio se articula en seis secciones



La primera sección aborda la exposición del dilema investigativo junto con la formulación del interrogante esencial los propósitos orientadores del análisis la fundamentación de su pertinencia y los márgenes dentro de los cuales se llevará a cabo

En la segunda sección se configura el sustento teórico donde se abordan los constructos clave y se revisan antecedentes relevantes que avalan la pesquisa

La tercera sección precisa la ruta metodológica seguida detallando la clase y estructura del estudio así como los instrumentos empleados para la recolección de datos

En la cuarta sección se presentan los hallazgos empíricos y su respectiva interpretación contrastándolos con el marco conceptual

La quinta sección recoge las inferencias derivadas del análisis y por último se consignan las sugerencias orientadas a robustecer la ejecución presupuestaria en el nivel local

Se espera que esta investigación constituya un insumo valioso tanto para el perfeccionamiento de la gestión interna municipal como para nutrir futuros estudios vinculados a problemáticas análogas en contextos diversos.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A escala internacional la materialización presupuestaria es reconocida como un pilar indispensable para catalizar la implementación de políticas públicas y elevar el estándar de los servicios que las administraciones gubernamentales ofrecen a la ciudadanía por consiguiente de acuerdo con la OCDE una administración pública competente no depende únicamente del modo en que se distribuyen los recursos sino también de su ejecución oportuna y eficaz dado que esta incide de forma directa en la obtención de réditos tanto sociales como económicos. (OCDE, 2019)

No obstante en múltiples naciones en proceso de desarrollo persisten entramados estructurales deficitarios que obstaculizan una ejecución adecuada del gasto público en consecuencia se generan disparidades en cuanto a infraestructura y prestaciones básicas. (Banco Mundial, 2021)

En el caso peruano la administración del erario estatal enfrenta desafíos de gran calado especialmente en lo concerniente a los gobiernos subnacionales si bien se han registrado progresos dentro del andamiaje normativo e institucional una considerable cantidad de municipalidades



continúa exhibiendo bajos niveles de ejecución presupuestal lo que restringe la eficacia de la inversión pública y entorpece la concreción de metas vinculadas al desarrollo territorial según lo reportado por el MEF al culminar el año (2023) las municipalidades distritales lograron en promedio una ejecución del 63.8 % del presupuesto orientado a inversión pública lo cual pone de manifiesto una preocupante infrautilización de los fondos disponibles (MEF, 2023) esta situación se torna aún más crítica en áreas geográficamente aisladas donde la precariedad técnica y la deficiente planificación menoscaban la eficiencia en la gestión de los recursos como consecuencia se compromete el cumplimiento de metas institucionales la oferta adecuada de servicios fundamentales y la realización de proyectos destinados al beneficio colectivo en esa línea la CGR (2023) ha advertido que diversas entidades municipales enfrentan fallas significativas en los procesos de planificación supervisión y fiscalización del gasto lo que acarrea demoras paralizaciones de obras e incluso el incumplimiento de metas físicas previamente establecidas

Dentro de la Municipalidad Distrital de Arapa uno de los retos predominantes que enfrenta la administración pública es precisamente la ejecución presupuestaria dimensión crucial para asegurar que los recursos dirigidos a obras y proyectos tengan un impacto tangible en la población aunque se dispone de asignaciones presupuestales es notorio que una proporción considerable de las actividades y proyectos no se concreta según lo estipulado lo cual se manifiesta en demoras en la inacabada realización de obras y en la ineffectividad para alcanzar los objetivos propuestos ello no solo repercute en la percepción ciudadana sino que

además restringe el avance del distrito y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus residentes.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿De qué manera incide la ejecución presupuestal en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa periodos 2023 - 2024?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Cómo incide la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa?
- b) ¿Cuál es el nivel de eficacia en la ejecución presupuestal para el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa?
- c) ¿De qué manera se puede realizar una adecuada ejecución presupuestal que permitan alcanzar las actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Evaluar la incidencia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa, periodos 2023 - 2024



1.3.2. Objetivos específicos

- a) Analizar en qué medida incide la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa.
- b) Determinar el nivel de eficacia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa.
- c) Proponer alternativas para una adecuada ejecución presupuestal para el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

1.4.1. Justificación Teórico

Este análisis reviste relevancia desde una perspectiva teórica debido a que pretende generar saberes innovadores respecto a la manera en que la ejecución del presupuesto público incide en el desarrollo de actividades y proyectos dentro de una municipalidad distrital particularmente en un entorno rural como el de Arapa aunque se dispone de antecedentes vinculados a la administración presupuestaria en el sector estatal la mayoría de ellos se circunscriben a urbes de gran tamaño o a escalas gubernamentales superiores en contraste el presente estudio se enfoca en una realidad diferenciada caracterizada por una entidad edil que afronta una serie de desafíos técnicos administrativos y financieros para materializar lo delineado en sus instrumentos de planificación anual



La expectativa que guía esta investigación es contribuir a una comprensión más precisa de las razones por las cuales determinadas municipalidades pese a contar con recursos asignados no logran ejecutar de manera oportuna ni eficiente sus iniciativas en consecuencia se pretende enriquecer el debate sobre las estrategias necesarias para perfeccionar la gestión pública a escala local y sobre cómo asegurar que el presupuesto se traduzca efectivamente en beneficios tangibles para la colectividad.

1.4.2. Justificación Práctico

Desde el lado práctico, esta investigación tiene un propósito muy claro: ofrecer a la Municipalidad Distrital de Arapa información útil y realista para mejorar su forma de trabajar. Al analizar cómo se están utilizando los recursos económicos y por qué hay retrasos o incumplimientos en los proyectos, se podrán identificar fallas y proponer soluciones concretas. Esto puede ayudar a que los funcionarios locales gestionen mejor sus presupuestos, planifiquen con más claridad y den mejores resultados a la población.

Además, los resultados de este estudio podrían ser aprovechados por otras municipalidades que atraviesan situaciones similares. En regiones como Puno, donde muchas veces los recursos no se traducen en obras o servicios, contar con un análisis detallado puede marcar la diferencia en la forma en que se toman decisiones y se priorizan las necesidades reales de las comunidades.



1.4.3. Justificación Metodológico

Desde la arista procedimental, esta indagación adquiere significancia por fundamentarse en aritmética empírica o métricas cuantificables, al tiempo que incorpora vivencias, testimonios y textos que facilitan la comprensión veraz del acontecer en el ámbito de la administración territorial. Se articularán indicadores mensurables, como las tasas de ejecución fiscal, junto a la exégesis documental. Esta mixtura propicia una aprehensión más holística y minuciosa del fenómeno analizado.

La presente pesquisa puede fungir como referencia orientadora para indagaciones análogas que pretendan escrutar el manejo presupuestario en corporaciones edilicias de escala reducida. No se circunscribe a evidenciar falencias, sino que pretende delinear rutas viables y fundamentadas para el perfeccionamiento operativo.

La realización del presupuesto constituye una manifestación tangible del grado de operatividad con el cual una organización estatal transmuta activos financieros en prestaciones efectivas para el conglomerado ciudadano. Cuando dicha ejecución se consuma eficazmente, suele estar cimentada en una programación lúcida, una administración metódica y una vocación orientada hacia logros concretos. En contraposición, una baja performance puede denotar fisuras en la musculatura institucional, dilaciones burocráticas o imperfecciones en la ingeniería de iniciativas.



1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis General

La ejecución presupuestal incide directamente en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa periodos 2023 - 2024

1.5.2. Hipótesis Específicas

- a) La inadecuada ejecución presupuestal de ingresos y gastos incide negativamente en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa.
- b) El nivel de eficacia de la ejecución presupuestal se encuentra en un rango menor e incide negativamente en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa.

1.6. VARIABLES

Variable independiente

Ejecución presupuestal

Variable dependiente

Actividades y proyectos



1.7. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variables	Dimensiones	Indicadores
Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal de ingresos	% de ejecución presupuestal de ingresos con respecto al PIM
	Ejecución presupuestal de gastos	% de ejecución presupuestal de gastos con respecto al PIM
	Nivel de eficacia	Indicadores de eficacia
Actividades y proyectos	Nivel de eficacia	Indicadores de eficacia
	Metas institucionales	N° de metas ejecutadas vs. programadas
	Objetivos institucionales	



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A Nivel Internacional

Casanova y Valdés (2020) enuncian en su manuscrito los hallazgos de una indagación efectuada en la jurisdicción sanitaria de Portoviejo, cuyo fin primordial fue escrutar la dinámica de la ejecución fiscal en el lapso 2017–2019, valiéndose de procedimientos de estadística sumaria. Para tal examen, se tomó como corpus muestral la operatividad del esquema de provisión y prestación de servicios para los años mencionados. Las evidencias mostraron que en 2019 se verificó la máxima dispersión estadística, cifrada en un 24,18%. De ello se infiere que el escrutinio de la gestión presupuestaria, sustentado en instrumentación cuantitativa, constituye un insumo de alto valor para potenciar el rendimiento económico y optimizar la arquitectura decisional en el ámbito sanitario.

Reinoso y Pincay (2020) orientaron su pesquisa a desentrañar el grado de concreción logrado en la ejecución fiscal, respecto de metas orientadas hacia una administración pública eficaz y eficiente. El estudio adoptó una metodología de corte cualitativo, centrando su mirada analítica en los registros correspondientes a los períodos fiscales 2017 y 2018. Los hallazgos revelaron que, pese a los escollos en la captación de rentas tanto



propias como tributarias —especialmente las provenientes de ingresos ordinarios—, la entidad edilicia consiguió materializar de manera aceptable los fines propuestos en ambos semestres evaluados. Se colige, en consecuencia, que perfeccionar la eficiencia en la gestión presupuestaria exige robustecer los engranajes recaudatorios y desplegar una planificación más estratégica de los activos disponibles.

Viante et al. (2021) dirigieron su indagación hacia el escrutinio de la evolución de los egresos desagregados por conglomerados de naturaleza. Para ello, se empleó una metodología cuantitativa con enfoque descriptivo. El trabajo se cimentó en los informes técnicos relativos a las finanzas públicas del estado de Santa Catarina y en matrices consolidadas de ingresos y desembolsos, categorizados según naturaleza económica, grupos de gasto y funciones asignadas. Se concluye que, entre 2006 y 2018, se perfiló una inclinación creciente tanto de los recursos ingresados como de los desembolsados, en parte por fenómenos inflacionarios. Durante este intervalo, la ejecución fiscal rebasó las estimaciones, respetando, no obstante, el postulado de equilibrio presupuestal. Se registraron excedentes en 2007, 2008, 2010, 2011, 2013, 2014 y 2016, mientras que 2006, 2009, 2012, 2015, 2017 y 2018 evidenciaron saldos negativos, señalando una oscilación marcada entre las entradas percibidas y los egresos consumados.

2.1.2. A Nivel Nacional

Choque y Hilasaca (2024) encaminaron su pesquisa a desentrañar la repercusión de la articulación presupuestaria del egreso en la consecución de los fines institucionales en dos jurisdicciones edilicias distritales. Para tal



cometido, se implementó un paradigma cuantitativo, con diseño no experimental y orientación descriptiva. El ámbito de observación abarcó las comunas de Vítor y Characato, extrayéndose como corpus los registros del portal de Transparencia Económica del MEF, complementados con documentación probatoria de los ciclos fiscales 2021 y 2022. Entre los dictámenes centrales, se evidenció que ambas entidades manifestaron niveles de ejecución presupuestal inferiores al 85.6 %, ubicando su desempeño, conforme a los referentes utilizados, en rangos de “moderado” y “precario”. Tal subutilización del erario repercutió adversamente en la materialización de sus propósitos institucionales. Adicionalmente, en 2022, pese al incremento en la acreditación del crédito presupuestal en comparación con el año anterior, este resultó aún por debajo del presupuesto asignado, derivando en la omisión de comprometer, devengar y emplear recursos que fluctuaron entre 1 y 14 millones de soles frente a lo inicialmente estipulado. Esta gestión errática del tesoro público acarrió perjuicios evidentes en sectores neurálgicos como instrucción, salubridad y salubricación.

Pacheco et al. (2021), en su indagación, se propusieron dilucidar la manera en que fue articulado el gasto presupuestario en correspondencia con la cristalización de metas institucionales. Para ello, se utilizó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y metodología descriptiva. La muestra contempló la totalidad de la papelería suministrada por la dependencia de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad. Los resultados permitieron colegir que el nivel de ejecución del erario ascendió únicamente al 75 % del PIM, evidenciando una escasa



operatividad presupuestal. Esta realidad tuvo una incidencia palpable y directa en la realización de los objetivos organizacionales, reflejando una limitada aptitud de gasto por parte de la administración edilicia.

Coello y León (2021) en su trabajo de tesis se enfocaron en examinar la influencia de la implementación presupuestaria sobre el alcance de objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial de Lambayeque durante 2018 y 2019. Se optó por un diseño cuantitativo, de índole descriptiva, no experimental, longitudinal y correlacional. El estudio incorporó documentos presupuestarios pertinentes a los años indicados, provenientes de la oficina de Planeamiento y Presupuesto. Para recolectar la información se recurrió a la observación sistemática y el análisis archivístico. Los hallazgos confirmaron la hipótesis central, al demostrar que la ejecución fiscal influye de forma considerable en la consecución de metas. En lo concerniente a ingresos, se reportaron niveles de cumplimiento del 100.41 % en 2018 y del 109.22 % en 2019, denotando una gerencia eficaz. No obstante, en lo atinente al egreso, las cifras fueron inferiores: 57.74 % y 63.24 %, respectivamente, lo cual refleja disfunciones en la ejecución. En relación con la consecución de metas, se alcanzaron tasas de 77.19 % en 2018 y 77.27 % en 2019, calificadas también como insuficientes.

2.1.3. A Nivel Local

Calapuja (2024) dirigió su estudio a auscultar la correlación entre la articulación fiscal y la realización de las metas institucionales. La pesquisa se cimentó en un enfoque cuantitativo y recurrió a metodologías de índole descriptiva, analítica y deductiva, bajo un diseño metodológico no



experimental. El universo estuvo integrado por los asientos relativos a la ejecución de entradas y desembolsos presupuestarios, suministrados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto municipal. La fracción muestral comprendió la data correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, provista por las subgerencias de Planificación, Proyectos y Cooperación Técnica, así como de Presupuesto y Finanzas. Los dictámenes reflejaron que, en el ámbito de ingresos, la entidad logró sobrepasar lo estipulado en el PIM, alcanzando ejecuciones de 111 % en 2021 y 104 % en 2022, con coeficientes de eficacia superiores a 1.00, clasificados como sobresalientes. No obstante, en materia de egresos, la operatividad fue del 89 % en 2021 (índice 0.89, calificación regular) y del 84 % en 2022 (índice 0.84, considerado deficiente). Se infiere, por ende, que la escasa ejecución del gasto repercutió desfavorablemente en la realización de los fines institucionales.

Zanabria (2022) se propuso valorar la ejecución presupuestaria y su repercusión sobre la materialización de metas y objetivos dentro de la administración fiscal. El análisis siguió una perspectiva cuantitativa, no experimental, y empleó métodos analítico, sintético y deductivo. El espectro poblacional estuvo compuesto por la Municipalidad Distrital de Paucarcolla (Puno), y la muestra se constituyó por las unidades de Contabilidad, Planeamiento y Presupuesto. Entre los resultados destacados, se constató que los ingresos tuvieron una ejecución de 98.43 % en 2017 y 100.83 % en 2018, lo que indica un rendimiento fiscal positivo. Sin embargo, los egresos evidenciaron valores significativamente reducidos: 10.64 % y 17.71 % respectivamente, lo cual reveló una marcada incapacidad para cumplir con



los compromisos institucionales. Por consiguiente, se concluyó que la eficiencia en la ejecución fiscal posee un efecto sustantivo sobre el alcance de las metas trazadas.

Apaza (2023), en su disertación, abordó la dinámica de la administración presupuestaria y su repercusión en la movilización de ingresos y egresos. Se optó por una ruta metodológica cuantitativa, no experimental, aplicando técnicas analíticas, sintéticas y deductivas. La indagación abarcó diversas dependencias de una comuna distrital, nutriéndose principalmente del portal de Consulta Amigable del MEF, enfocado en los ciclos fiscales 2019 y 2020. La muestra contempló registros de ejecución fiscal extraídos del área de Presupuesto. Los hallazgos revelaron que el índice de ejecución del gasto se situó en 0.90 en 2019 y 0.89 en 2020, indicando una incidencia tangible de la gestión fiscal sobre la asignación de fondos. En cuanto a los ingresos, se alcanzaron niveles de 0.92 en 2019 y 0.91 en 2020, indicadores aceptables pero por debajo del umbral ideal de 1.00. Se colige así que, aunque la gestión presupuestaria impactó positivamente en la ejecución financiera, persistieron falencias que mermaron la concreción total de los objetivos institucionales estipulados.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Presupuesto Público

Según lo esbozado por Álvarez y Álvarez (2016), el erario estatal representa un artefacto cardinal de orquestación pecuniaria gubernamental, a través del cual se calculan y reparten tanto los caudales



entrantes como las erogaciones proyectadas para un ciclo tributario determinado. Dicha pieza instrumental facilita la disposición racionalizada del tesoro público, privilegiando iniciativas nodales, emprendimientos y faenas delineadas en los esquemas estratégicos y operativos de las entidades, con la finalidad de solventar las exigencias sociales de mayor envergadura. Por medio de esta arquitectura fiscal, el aparato estatal procura atender dichas carencias mediante la entrega de prestaciones y suministros públicos con estándares óptimos. Es menester indicar que su sostén financiero emana de los variados caudales que las instituciones estatales generan.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas (2025a) conceptualiza el presupuesto estatal como un artilugio de administración empleado por el aparato gubernamental para lograr resultados que favorezcan el bienestar colectivo, a través del ofrecimiento de servicios comunes y el cumplimiento de objetivos bajo criterios de imparcialidad, rendimiento y efectividad por parte de los entes públicos. Este mecanismo delimita los márgenes de dispendio que las entidades del aparato estatal pueden ejecutar a lo largo del año fiscal, así como los ingresos que posibilitarán su sostén, en armonía con la disponibilidad del capital público. Su adecuada estructuración y desempeño incide favorablemente en el balance fiscal y en una administración prudente del patrimonio estatal.

2.2.2. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Según el MEF (s.f.), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) representa la cifra reconfigurada del presupuesto de una entidad estatal, producto de los reajustes efectuados a lo largo del ejercicio tributario. Tales

alteraciones pueden implementarse tanto en el plano institucional como en el esquema funcional-programático, y se fundamentan sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

2.2.3. Proceso Presupuestario

El itinerario presupuestario se configura como una concatenación de fases operativas que integran un periplo anual recurrente. Cada segmento posee una finalidad delimitada, involucra a protagonistas específicos, demanda una serie de trámites e insumos particulares y produce artefactos concretos, los cuales devienen, a su vez, insumos funcionales para la etapa subsiguiente de dicho circuito financiero. (Marcel et al., 2014)

Dicho entramado presupuestario se rige por el postulado de perdurabilidad, armonizado con las normativas fiscales insertas en el armazón macroeconómico plurianual. Tal mecanismo comprende múltiples tramos cruciales: articulación plurianual, génesis presupuestal, legitimación, despliegue y ulterior fiscalización del mismo. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

Con base en lo previamente expuesto, se distinguen cinco segmentos cardinales que componen el ciclo presupuestario:

Programación. - La planificación fiscal representa el umbral inicial del engranaje presupuestal. En este peldaño, la entidad esboza las erogaciones proyectadas para el subsiguiente calendario fiscal, considerando los servicios dispensados y los logros que ambiciona materializar. (DGPP, 2011)

Formulación. - La estructuración del presupuesto implica desagregar el primer ejercicio de la Dotación Plurianual en los estratos definidos por los



clasificadores fiscales. En esta instancia, se estipulan los fines a alcanzar y se discriminan tanto las secuencias de desembolso como las vertientes de solvencia financiera. (DL N° 1440, 2018)

Aprobación. - El instrumento presupuestario del erario es aprobado por el órgano legislativo mediante una norma específica, en la cual se estipula el límite superior de desembolso autorizado para su concreción en el ciclo fiscal pertinente. (DGPP, 2011)

Ejecución. - En este tramo se materializa la satisfacción de las obligaciones financieras de los entes públicos, amparándose en el presupuesto institucional visado y siguiendo el calendario de compromisos anuales (PCA) correspondiente al ejercicio. (DGPP, 2011)

Evaluación. - La evaluación presupuestaria consiste en un escrutinio sistemático y metódico del rendimiento logrado en la administración de fondos estatales y en la consecución de las metas estratégicas y resultados emblemáticos de la entidad. Su propósito es optimizar la eficacia del gasto público. Este procedimiento abarca tanto la observación continua como la valoración de los progresos evidenciados. (DL N° 1440, 2018)

2.2.4. Ejecución Presupuestaria

La ejecución se extiende desde el primer día de enero hasta el postrer día de diciembre dentro de cada ciclo fiscal. A lo largo de esta franja temporal, los organismos estatales perciben los ingresos estipulados y efectúan los desembolsos pertinentes, conforme a los cupos financieros sancionados por la Ley Presupuestaria Anual y sus enmiendas correlativas. (DL N° 1440, 2018)



La fase ejecutiva del presupuesto representa el intervalo en el que se operacionalizan las iniciativas previamente delineadas, optimizando la utilización de los recursos adjudicados, con el objetivo de concretar los fines institucionales. Durante este tramo, se redistribuyen los caudales monetarios en concordancia con los umbrales presupuestarios previamente convalidados, se llevan a cabo las intervenciones contempladas en la proyección inicial y se consigna el devengamiento de las obligaciones financieras autorizadas. Adicionalmente, se compila y remite de manera periódica una rendición documental que refleja el grado de avance en la ejecución fiscal. (Santiago, 2018)

Ejecución presupuestal de ingresos

Conforme al Decreto Legislativo N° 1440 (2018), la ejecución presupuestaria de ingresos se desenvuelve en un tríptico de momentos fundamentales:

- a) Estimación.** - Alude a la anticipación calculada de los caudales financieros que el ente estatal presume recepcionar durante el periodo fiscal, ponderando las disposiciones legales vigentes aplicables a cada tipología de ingreso. Asimismo, se evalúan patrones cíclicos o cualquier otro elemento que pueda incidir en la captación efectiva de tales entradas durante el año.
- b) Determinación.** - Consiste en la individualización precisa del tipo de ingreso, su cuantía, el instante de su exigibilidad y la determinación del sujeto obligado —sea este persona física o moral— a realizar el aporte correspondiente a favor del organismo público.



c) Recaudación. - Se refiere al momento exacto en que la entidad materializa la entrada efectiva del recurso, es decir, cuando se consume la percepción tangible o la cobranza real de los montos previamente definidos.

Ejecución presupuestaria del egreso

De acuerdo con Álvarez y Gálvez (2022), la canalización del gasto público transcurre a través de múltiples estadios que habilitan el uso idóneo de los fondos adjudicados. Estos son:

- a) Compromiso.** - Representa una fase cardinal en la mecánica financiera estatal, mediante la cual se formaliza la voluntad de emplear recursos del erario institucional para atender compromisos venideros. Esta instancia debe ceñirse rigurosamente a los marcos normativos, asegurando integridad y eficacia en la distribución de los fondos públicos.
- b) Devengo.** - Se trata de un acto administrativo que acredita formalmente la existencia de un pasivo a favor de un tercero. Esta carga económica emerge como consecuencia de un desembolso planificado y comprometido, y sólo se ratifica una vez verificado, a través de evidencia documental, que el proveedor ha cumplido con la entrega del insumo, la ejecución del servicio o el cumplimiento de las condiciones exigidas para originar tal derecho. Dicha etapa debe ser inscrita en el sistema fiscal del ente, impactando la arquitectura presupuestaria conforme a los dictámenes de la DNTP..
- c) Giro.** - Hace alusión al trámite efectuado por la unidad de tesorería institucional, que implica la generación y asentamiento del documento



financiero correspondiente —cheque, carta orden o transferencia electrónica— por medio del cual se dispone el pago de una obligación ya devengada. Esta acción se realiza con cargo a los depósitos bancarios del ente y constituye la antesala al egreso efectivo de los fondos.

- d) **Pago.** - Esta etapa representa la culminación del itinerario del gasto estatal, en la que se realiza el abono, total o parcial, de la deuda previamente reconocida en el devengo. Para su validez, dicho acto debe estar avalado por la documentación reglamentaria exigida. Cabe señalar que, según el marco normativo en vigor, no se permite efectuar pagos por conceptos no devengados. Este tramo opera bajo la tutela normativa de la DNTP.

2.2.5. Fuentes de Financiamiento

Conforme a lo señalado por Álvarez (2016), las modalidades preeminentes que engloban las vías de sostenimiento fiscal del aparato estatal se clasifican en cinco categorías primordiales, a saber:

Recursos Ordinarios: Esta vertiente de obtención financiera comprende los emolumentos procedentes de la captación impositiva y otros conceptos análogos, descontadas las tasas por servicios bancarios y funciones recaudatorias. Se distingue por carecer de asignación institucional predeterminada, lo que faculta su planificación autónoma por parte del Estado. Asimismo, abarca los fondos liquidados mediante la monetización de activos.

Recursos Directamente Recaudados. - Refiere a los caudales pecuniarios que son colectados y administrados sin intermediación por las

entidades del sector estatal. En este ámbito se incluyen las rentas derivadas de propiedades estatales, los aranceles cobrados por servicios prestados, la enajenación de bienes y demás prestaciones, así como los montos percibidos conforme a estipulaciones legales vigentes.

Recursos Oficiales por Operaciones de Crédito. - Comprende los caudales dinerarios, tanto internos como foráneos, que el Estado adquiere mediante compromisos crediticios suscritos con entidades financieras, organismos multilaterales o gobiernos foráneos. Esta rúbrica también comprende líneas de crédito habilitadas y recursos obtenidos por transacciones en plazas bursátiles extranjeras, incluyendo remanentes fiscales precedentes y fluctuaciones monetarias.

Donaciones y Transferencias. - Engloba los aportes pecuniarios recibidos sin exigencia de reintegro, provenientes de agencias de cooperación internacional, gobiernos exógenos, entidades supranacionales y otros entes, sean personas físicas o jurídicas, autóctonas o internacionales. También abarca las remesas de entidades públicas o privadas exentas de reciprocidad, además de utilidades financieras, alteraciones cambiarias y remanentes no ejecutados de períodos previos.

Recursos Determinados. - Esta vertiente se subdivide en cinco elementos fundamentales, que se describen a continuación:

- a) **Contribuciones a Fondos:** Aglutina los aportes coercitivos realizados por trabajadores conforme al marco jurídico vigente, así como los desembolsos obligatorios por parte de empleadores destinados a solventar el régimen de cobertura sanitaria administrado por el Seguro Social. Incluye transferencias del Fondo Consolidado de Pensiones,



otros fondos previsionales autorizados, intereses devengados y excedentes de ejercicios anteriores.

- b) **Fondo de Compensación Municipal:** Comprende lo recaudado por tributos como el impuesto de promoción municipal, el gravamen vehicular y la tasa sobre embarcaciones recreativas, además de las utilidades financieras acumuladas y fondos remanentes.
- c) **Impuestos Municipales:** Son gravámenes establecidos en pro de los gobiernos municipales, cuya exacción no exige contraprestación directa por parte de la entidad edil. También se consideran las rentas financieras y saldos de periodos fiscales pretéritos.
- d) **Fondo Regional Compensatorio:** Abarca los recursos vinculados a operaciones gravadas con el IGV, según lo dispuesto por la Ley N.º 31069, orientada al robustecimiento recaudatorio y de inversión de los gobiernos subnacionales mediante este fondo específico.
- e) **Canon, Regalías, Rentas Aduaneras y Participaciones:** Hace referencia a los ingresos que deben ser transferidos conforme a mandato legal, producto de la explotación de materias primas en ámbitos jurisdiccionales determinados. También abarca regalías, rentas derivadas de derechos aduaneros en sus distintas formas (marítima, aérea, postal, fluvial, lacustre y terrestre), exenciones tributarias suprimidas, aportes del Fondo Invierte y otras entradas dispuestas normativamente. Se incluyen además las rentas financieras generadas y saldos anteriores.

2.2.6. Medición de Eficacia de la Ejecución presupuestaria

Indicador de Eficacia: Conforme a lo estipulado en la Directiva N.º 007-2008-EF/76.01 (2008), este índice permite cuantificar el nivel de desenvolvimiento en la ejecución del plan financiero, tanto en lo referente a entradas como a egresos, y pondera el grado de materialización de los objetivos institucionales, en relación PIA y al PIM. Su operatividad fluctúa según se examine el ritmo de ejecución presupuestaria o la consecución de las metas delineadas, cubriendo intervalos semestrales y anuales. Esta métrica se desagrega en dos modalidades:

a) Indicador de Eficacia de Ingresos. - Para estimar el desenvolvimiento en la materialización presupuestaria de los ingresos, se establece una correlación entre los recursos efectivamente obtenidos y los montos proyectados en el PIA y el PIM. Esta evaluación se desarrolla atendiendo al nivel del pliego presupuestal, la procedencia de los fondos, así como las categorías y subclasificaciones correspondientes a las entradas fiscales:

- Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

b) Indicador de Eficacia de Gastos. - Para ponderar el grado de avance en la ejecución fiscal de los desembolsos, se establece una confrontación entre los importes comprometidos a lo largo del periodo presupuestario y las asignaciones estipuladas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Esta indagación se efectúa con base en distintos estratos de desagregación, tales como el pliego presupuestal, la procedencia de

los recursos, el rubro correspondiente, la intervención o iniciativa específica, así como la categorización genérica del egreso:

- Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos} \\ \text{(A nivel de Genérica de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado} \\ \text{(A nivel de Genérica de Gasto)}}$$

2.2.7. Actividades

Según el MEF (s.f.), las actividades se conceptualizan como una tipología presupuestal cardinal que aglomera una serie de operaciones orientadas a garantizar la operatividad y perdurabilidad de prestaciones públicas o administrativas ya instauradas. Dichas operaciones encarnan la manufactura de productos y provisiones que los organismos estatales ejecutan conforme a sus atribuciones y aptitudes, valiéndose de mecanismos y herramientas técnicas accesibles. Su realización es ininterrumpida y prolongada en el tiempo. Además, se encaminan al logro de fines puntuales que pueden ser examinados tanto desde una perspectiva cualitativa como cuantitativa a través de sus hitos y elementos constitutivos.

A su vez, Soria del Castillo (2011) las delimita como un “conglomerado de faenas que posibilitan sostener con constancia y permanencia la operatividad de las gestiones gubernamentales. Estas labores representan la elaboración de bienes y prestaciones por parte del ente, en correspondencia con las atribuciones conferidas y mediante la utilización de procedimientos y tecnologías corrientes en su administración.”



2.2.8. Proyectos

Se alude a un compendio de diligencias con temporalidad finita, direccionadas a engendrar un efecto determinado que contribuya a ensanchar el radio de acción del aparato estatal. Tales intervenciones procuran erigir, expandir, perfeccionar, actualizar o restaurar la aptitud de generar productos y prestaciones. Para ello, suelen conllevar transformaciones sustanciales en las metodologías o artefactos tecnológicos que emplea la entidad. Al ser finalizadas, estas maniobras frecuentemente se adhieren a una función preexistente o gestan una inédita. (MEF, s.f.)

Esquema preciso de intervención e inversión, que incorpora delineamientos sobre su fundamentación, propósitos, objetivos cuantificables, táctica operativa, entregables, cronograma, insumos, métodos de ejecución y mecanismos de valoración de logros. El proyecto puede articularse con distintos grados de especificación. En el ámbito del urbanismo, refiere al conjunto de operaciones que requieren recursos diversos con la finalidad de concretar una concepción. Conjunto de datos técnicos que habilitan la realización de una edificación o adecuación urbana. (Soria del Castillo, 2011)

2.2.9. Meta Presupuestaria

Conforme al MEF (s.f.), se concibe como una concreción delimitada y cuantificable que define los desenlaces terminales de las acciones y emprendimientos previstos para un ejercicio presupuestal determinado. Esta configuración se estructura en torno a cuatro componentes esenciales que posibilitan su individualización, monitoreo y verificación con nitidez y

exactitud:

- a) Propósito (intención puntual del logro).
- b) Métrica (referente cuantitativo utilizado para mensurar el progreso).
- c) Cifra (volumen de unidades métricas que se aspira alcanzar).
- d) Localización territorial (jurisdicción distrital en la cual se prevé materializar la meta):

2.2.10. Objetivos Institucionales

Según Soria del Castillo (2011), los propósitos institucionales encarnan los objetivos que formula el responsable del pliego para cada anualidad fiscal. Con base en tales finalidades se estructura el presupuesto institucional correspondiente. Estos designios pueden poseer un carácter amplio, parcial o concreto, y traducen las pautas de orientación sectorial que cada ente deberá observar durante el lapso establecido.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Año Fiscal

“Corresponde al lapso cronológico destinado a la materialización del erario público estatal, extendiéndose durante la totalidad del ciclo anual gregoriano, con inicio el primer día de enero y finalización el último día de diciembre.” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.).

2.3.2. Avance Financiero

“Constituye una condición analítica que permite constatar el desenvolvimiento del despliegue presupuestario en términos de percepciones y desembolsos, dentro de un intervalo temporal determinado.” (MEF, s.f.)

2.3.3. Avance Físico

“Representa un estado que evidencia el grado de concreción respecto a los objetivos económicos estipulados en los presupuestos institucionales de las entidades públicas, tomando como marco un tiempo específico” (MEF, s.f.).

2.3.4. Certificación Presupuestal

Es un procedimiento administrativo destinado a verificar la existencia de fondos no comprometidos, habilitando así la sustentación de erogaciones con cargo al marco financiero aprobado para el ejercicio fiscal pertinente. Esta acreditación implica la inmovilización provisional de recursos hasta la formalización del compromiso y su correspondiente anotación presupuestal, conforme a la normativa vigente. (MEF, s.f.)

2.3.5. Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos

“Son instrumentos técnicos utilizados para ordenar y uniformar las diversas transacciones efectuadas por los organismos del sector público durante el itinerario presupuestario” (MEF, s.f.).

2.3.6. Gasto Corriente

Comprende los desembolsos dirigidos a la elaboración de productos y a la provisión de prestaciones, tales como los relacionados con el usufructo, operatividad institucional, servicios imprescindibles, previsión social, compromisos crediticios y análogos. Dichos fondos se asignan al desenvolvimiento ordinario del ente estatal a lo largo del ejercicio fiscal, y su aplicación acontece en ese mismo lapso, dado que se extinguen conforme se ejecutan las labores inherentes a la dinámica administrativa. (MEF, s.f.)



2.3.7. Gasto de Capital

“Hace alusión a los egresos canalizados hacia la adquisición o gestión de patrimonios tangibles o intangibles, así como a maniobras inversoras de índole financiera efectuadas por la entidad estatal. Tales desembolsos persiguen incrementar el acervo estructural del Aparato Público y propiciar la manufactura de bienes y la dispensación de servicios en horizontes venideros” (MEF, s.f.).

2.3.8. Genérica de Ingreso

“Constituye el peldaño más elevado en la jerarquía clasificatoria que permite agrupar, de forma congruente y metodológicamente ordenada, los caudales monetarios asimilados, recolectados o procurados por los órganos públicos” (MEF, s.f.).

2.3.9. Genérica de Gasto

Es la cúspide categorial en la arquitectura del erario estatal, aglutinando sistemática y lógicamente los fondos dirigidos a la retribución humana, insumos, dispositivos técnicos, avales financieros, así como a la obtención de activos, contratación de prestaciones y concreción de edificaciones, que los entes gubernativos movilizan para realizar sus propósitos institucionales. (MEF, s.f.).

2.3.10. Ingreso Corriente

“Constituyen los caudales que el Estado capta de manera periódica y constante, sin alterar de modo inmediato su haber patrimonial. En esta clase se engloban los tributos, ingresos por comercialización de productos, contraprestaciones de servicios, utilidades de propiedades, así como

sanciones pecuniarias, recargos y otros flujos de índole ordinaria” (MEF, s.f.).

2.3.11. Ingreso de Capital

“Constituyen haberes que el aparato estatal recoge esporádicamente y que ocasionan una mutación inmediata en su entramado patrimonial. Dentro de esta tipología se circunscriben los emolumentos provenientes de la enajenación de bienes patrimoniales, la devolución de créditos concedidos, la cesión de participaciones públicas en corporaciones, entre otros ingresos catalogados como aportes de capital” (MEF, s.f.).

2.3.12. Modificación Presupuesta

Son variaciones introducidas sobre los cupos financieros autorizados, ya sea en su cuantía total o en su redistribución entre entes (como los refuerzos crediticios o los traslados de partidas), o también dentro del armazón funcional-programático (como las habilitaciones y las supresiones). Estas reconfiguraciones pueden trastocar la estructura funcional del presupuesto al remover o añadir metas específicas. (MEF, s.f.).

2.3.13. Municipalidad

“Es el ente de regencia territorial que opera en las demarcaciones provinciales y distritales de cada circunscripción regional, con las potestades, atribuciones y deberes conferidos por la Carta Magna, la Ley Orgánica de Gobiernos Locales y la normativa de descentralización vigente” (Soria del Castillo, 2011).



2.3.14. Presupuesto Participativo

Constituye un artificio de enlace que fomenta la interacción entre el aparato gubernamental y la colectividad civil, mediante el cual se consensúan, de modo colaborativo, las prioridades de actuación del nivel regional o local. Este andamiaje involucra a agrupaciones sociales y sujetos estratégicos del entorno territorial, quienes asumen compromisos mancomunados dirigidos a materializar las metas cardinales del progreso estructural. (Soria del Castillo, 2011)

2.3.15. Rubro

“Es la apelación otorgada a un conglomerado de subcuentas o registros contables que ostentan afinidades sustanciales, lo cual permite su consolidación para propiciar la anotación, fiscalización y escrutinio contable dentro de la conducción fiscal del aparato público.” (MEF, s.f.).



CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Método Descriptivo

“Se trata de un método cuyo propósito es recopilar y exponer información sobre una determinada realidad con la mayor precisión posible, siguiendo criterios específicos definidos por cada disciplina científica” (Calduch, 2014).

La aplicación de este método nos permite recopilar y presentar los datos de investigación de forma detallada y precisa, por lo que nos sirvió para explicar, describir y discutir aspectos con sobre la labor presupuestal y el acatamiento de actividades y proyectos, buscando que sean comprensibles y reflejen fielmente la realidad tal como se observa en su contexto permitiéndonos conocer con mayor precisión la verdadera dimensión de estos procesos. Gracias a ello, la información recopilada adquiere mayor grado de confiabilidad, lo que nos permitió rescatar, organizar y valorar los datos vinculados a los hechos observados en la Municipalidad de Arapa.

Método Analítico

“Este proceso del conocimiento implica descomponer un fenómeno u objeto de estudio, aislando cada uno de sus componentes con el fin de analizarlos de manera individual y comprender su funcionamiento dentro del conjunto” (Bernal, 2010).

Este procedimiento se sustenta en la fragmentación analítica del ente investigado en sus diversas unidades constitutivas, con el fin de escrutarlas de manera individualizada. Su empleo posibilita una decodificación más lúcida y una aprehensión más profunda de los hallazgos emergentes del proceso indagatorio, coadyuvando a dilucidar la cuestión formulada. Mediante esta vía, se torna factible discernir con mayor exactitud sus etiologías, peculiaridades y secuelas. Igualmente, favorece la exégesis de antecedentes vinculados con la materialización fiscal y la inspección metódica de archivos conexos, auspiciando una pesquisa más rigurosa y ordenada.

Método Comparativo

“Es un procedimiento de investigación orientado a analizar y comprender fenómenos culturales mediante la identificación de similitudes entre ellos. A partir de estas comparaciones, se busca inferir posibles vínculos de origen o desarrollo común, lo que permite establecer relaciones sobre su parentesco o conexión genética” (Bernal, 2010).

3.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo básica una investigación en donde se analiza los principios básicos y las razones de la ocurrencia de un evento, proceso o fenómeno en particular. (Arias et al., 2022)

El nivel de investigación adoptado fue descriptivo, debido a que no se efectuó ninguna manipulación sobre las variables analizadas. Se procedió a observar los hechos dentro de su entorno real, registrándolos tal como se presentaban, para posteriormente desarrollar un análisis que permitiera comprender su comportamiento y características.

3.3. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Para concretar esta indagación, se privilegió una orientación cuantificable, la cual faculta el escrutinio de datos de manera imparcial y metódica mediante el recurso a procedimientos estadísticos. Conforme a lo expresado por Hernández et al. (2014), este enfoque “se distingue por adherirse a una secuencia meticulosa, coherente y susceptible de verificación. Se cimienta en la obtención de datos mensurables que posibilitan corroborar hipótesis a través de técnicas estadísticas. Su propósito es develar regularidades conductuales y sustentar marcos teóricos mediante la cuantificación de los fenómenos analizados”.

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

En este estudio se adoptó una arquitectura investigativa de corte no experimental y disposición transversal, ya que no se efectúa alteración intencionada alguna sobre las variables en cuestión. Tal diseño se restringe a contemplar los hechos tal cual se manifiestan en su hábitat original, absteniéndose de modificar voluntariamente los factores independientes para examinar su repercusión sobre otros. La meta consiste en escrutar la realidad en un instante temporal delimitado. (Hernández et al., 2014)



3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. Población

Según lo postulado por Hernández et al. (2014), la colectividad refiere al “universo íntegro de unidades que comparten atributos particulares pertinentes al estudio. De este conglomerado se procura extraer información que permita responder a los propósitos investigativos o contrastar hipótesis establecidas”.

En alineación con lo anterior, la colectividad en cuestión está compuesta por la totalidad de los documentos que sustentan la ejecución presupuestaria de entradas y egresos de la Municipalidad de Arapa, asentada en la circunscripción de Puno, Perú.

3.5.2. Muestra

“El subconjunto es una fracción específica de la colectividad focalizada, sobre la cual se procederá a la recolección de datos, debiendo ser definida y circunscrita con exactitud, además de guardar representatividad respecto al universo” (Hernández et al., 2014)

En la presente indagación se aplicó un muestreo no aleatorio, caracterizado por la escogencia de elementos no regida por el azar, sino determinada por parámetros estipulados por el indagador conforme a los requerimientos y singularidades del estudio. (Hernández et al., 2014)

El subconjunto contemplado en esta pesquisa está constituido por los documentos que respaldan la ejecución presupuestaria de entradas y egresos de la Municipalidad Distrital de Arapa, correspondientes a los ejercicios económicos de 2023 y 2024. Dicha data fue recabada a través

del Portal de Transparencia del MEF, sustentada en los asientos del SIAF de la mencionada institución.

3.6. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

Análisis Documental

La estrategia metodológica utilizada en esta indagación fue el análisis documental, la cual, según Bernal (2010), posibilita la acopiación de datos mediante registros documentales, facilitando así un examen más minucioso y penetrante.

Por medio de esta modalidad, se procedió a inspeccionar y desentrañar las fuentes escritas vinculadas con la ejecución fiscal de entradas y desembolsos correspondientes a los ciclos 2023 y 2024. Entre dichas fuentes se consideró el Portal de Transparencia del MEF, con la finalidad de determinar la repercusión de dicha ejecución en la materialización de acciones y emprendimientos trazados por la Municipalidad Distrital de Arapa.

3.7. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Ficha de Análisis Documental

Este dispositivo se utilizó con el objetivo de extraer contenido sustantivo hallado en los legajos inspeccionados, posibilitando su posterior auscultación conforme a las metas del estudio. La información recopilada deriva del recurso "Consulta Amigable" del Portal de Transparencia del MEF, concerniente al manejo de ingresos y egresos en el marco del PIM de la Municipalidad de Arapa, durante los ciclos fiscales 2023 y 2024. Dichos datos fungieron como unidades de indagación para la pesquisa.

3.8. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para el manejo de la información, los hallazgos fueron estructurados en matrices estadísticas y procesados con la herramienta Microsoft Excel. Cada uno fue descrito y escudriñado para facilitar su aprehensión.

Respecto al análisis y decodificación de los resultados, la información acopiada fue ordenada y categorizada a partir del escrutinio archivístico llevado a cabo. Se confeccionaron tablas y esquemas visuales que clarificaron los datos obtenidos, computando frecuencias y proporciones relativas a las variables numéricas. Este manejo permitió derivar los hallazgos obtenidos, formular deducciones y articular la disertación conforme a cada uno de los fines propuestos, incluyendo sugerencias pertinentes.

3.9. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

“El linde investigativo alude a las delimitaciones que circunscriben el estudio: el emplazamiento donde se ejecutará, el intervalo temporal considerado, los entes implicados en el análisis y la materia esencial que se abordará” (Hernández et al., 2014).

La indagación se desplegará en el marco de la Municipalidad Distrital de Arapa, enclavada en la jurisdicción de Azángaro, región Puno, y abarcará los lapsos fiscales 2023 y 2024. El objeto del examen es indagar de qué modo la implementación presupuestaria de ingresos y egresos ha impactado en la realización de acciones y planes previstos en el PIM. Para tal fin, se valorará tanto información contable como documentación inherente a la programación y materialización financiera.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

A partir del análisis efectuado y de la información recopilada durante el desarrollo de la investigación, se exponen a continuación los resultados obtenidos.

Objetivo Especifico 1

Tabla 1

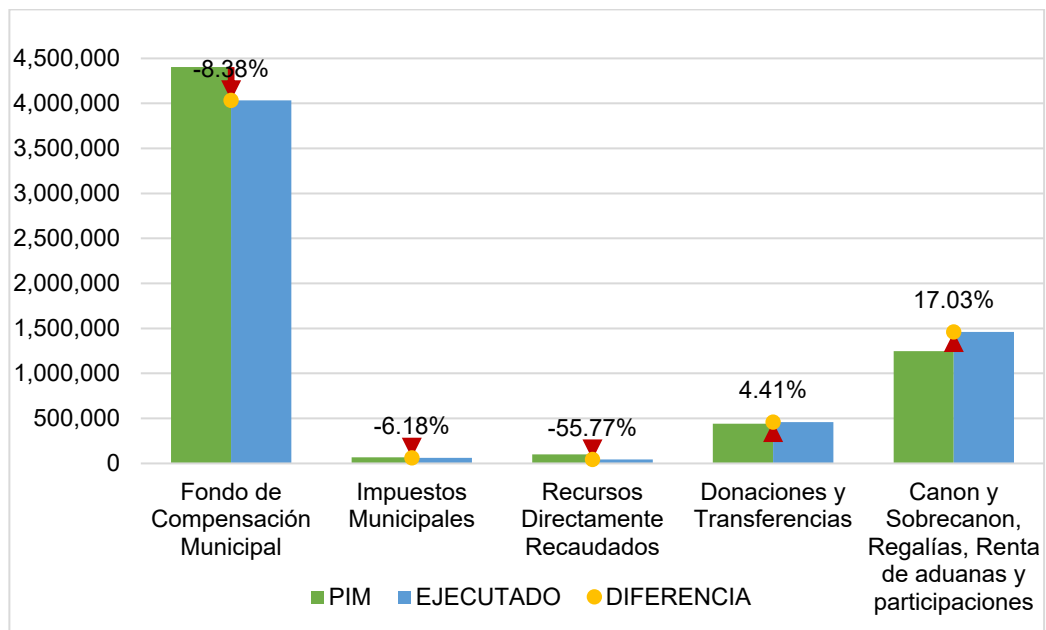
Ejecución de ingresos presupuestales por rubro, periodos 2023-2024

Rubro	2023				2024			
	PIM		Ejecutado		PIM		Ejecutado	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Fondo de Compensación Municipal	4,403,864	70.35	4,034,827	91.62	4,592,145	64.96	3,790,113	82.53
Impuestos Municipales	67,451	1.08	63,282	93.82	21,258	0.30	32,151	151.24
Recursos Directamente Recaudados	100,000	1.60	44,232	44.23	186,624	2.64	176,693	94.68
Donaciones y Transferencias	440,569	7.04	460,017	104.41	207,636	2.94	213,935	103.03
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones	1,247,680	19.93	1,460,133	117.03	1,199,753	16.97	1,454,915	121.27
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	0	0	862,308	12.20	1,734,409	201.14
Total	6,259,564	100	6,062,491	96.85	7,069,724	100	7,402,216	104.70

Nota. Elaboración propia con base en datos extraídos del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2025).

Figura 1

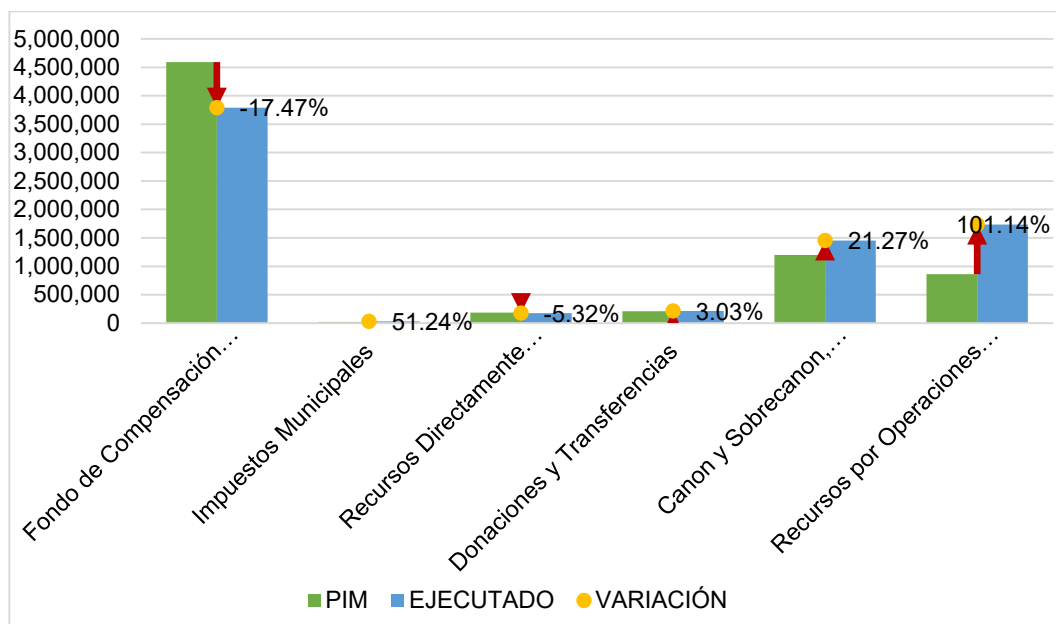
Ejecución de ingresos presupuestales por rubro, periodo 2023



Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en la Tabla 1. Elaboración propia.

Figura 2

Ejecución de ingresos presupuestales por según rubro, periodo 2024



Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en la Tabla 1. Elaboración propia.

Interpretación:

Conforme a las dataciones consignadas en la Tabla 1 y en las Figuras 1 y 2, se devela la arquitectura presupuestaria estructurada por linaje de ingreso, desglosando su grado de concreción y el índice porcentual alcanzado en cada instancia. A renglón seguido, se pormenorizan los hallazgos más sustantivos:

Fondo de Compensación Municipal: En lo concerniente a este apartado, y según los registros de la Tabla 1 y la Figura 1, en el periplo 2023 se proyectaron entradas fiscales —según el PIM— por S/. 4,403,864.00, de las cuales se materializaron S/. 4,034,827.00, lo que representa un cumplimiento del 91.62%. Esto implica un rezago pecuniario del 8.38%, evidenciando una captación inferior a lo estipulado. Para el año 2024, según la Tabla 1 y la Figura 2, se consignó una previsión de S/. 4,592,145.00, con una captación efectiva de S/. 3,790,113.00, lo que equivale al 82.53% del quantum anticipado, dejando una fisura del 17.47%.

Impuestos Municipales: Municipales: Durante el año 2023, de acuerdo a lo esgrimido en la Tabla 1 y la Figura 1, se previó un caudal fiscal mediante el PIM de S/. 67,451.00, alcanzando una captación de S/. 63,282.00, lo cual denota un 93.82% de realización y una divergencia negativa del 6.18%. En cuanto al año 2024, según la Tabla 1 y la Figura 2, se fijó una previsión de S/. 21,258.00, pero se concretaron S/. 32,151.00, lo que equivale a un sobrecumplimiento del 151.24%, registrando una diferencia positiva del 51.24%.

Recursos Directamente Recaudados: Respecto a esta rúbrica, durante el ejercicio 2023 y conforme a la Tabla 1 y la Figura 1, se contempló un PIM de S/. 100,000.00, de los cuales se absorbieron S/. 44,232.00, lo que

equivale al 44.23%, con una brecha de incumplimiento del 55.77%. En 2024, según la Tabla 1 y Figura 2, se asignaron S/. 186,624.00 y se recaudaron S/. 176,693.00, alcanzando un índice de efectividad del 94.68% y un desajuste de 5.32%.

Donaciones y Transferencias: En el año 2023, conforme a la Tabla 1 y Figura 1, se presupuestaron entradas por S/. 440,569.00, registrándose una realización de S/. 460,017.00, lo que refleja un cumplimiento del 104.41% y un excedente del 4.41%. En 2024, según la Tabla 1 y Figura 2, se planificaron S/. 207,636.00, ejecutándose S/. 213,935.00, logrando un 103.03% de cumplimiento y un superávit del 3.03%.

Canon, Regalías, Aduanas y Participaciones: Durante 2023, según lo consignado en la Tabla 1 y la Figura 1, se programaron S/. 1,247,680.00 y se recaudaron S/. 1,460,133.00, alcanzando un 117.03% del objetivo, con una ganancia relativa del 17.03%. En el ciclo 2024, conforme a la Tabla 1 y Figura 2, se previeron S/. 1,199,753.00 y se absorbieron S/. 1,454,915.00, logrando una sobrecaptación del 121.27% y un margen excedente del 21.27%.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En cuanto a este ítem, y según se constata en la Tabla 1 y la Figura 2, durante 2023 no se registraron asignaciones ni captaciones. No obstante, en 2024 se proyectaron S/. 862,308.00 y se obtuvieron S/. 1,734,409.00, lo que representa un 201.14% de ejecución, reflejando un diferencial ascendente del 101.14%.

Tabla 2

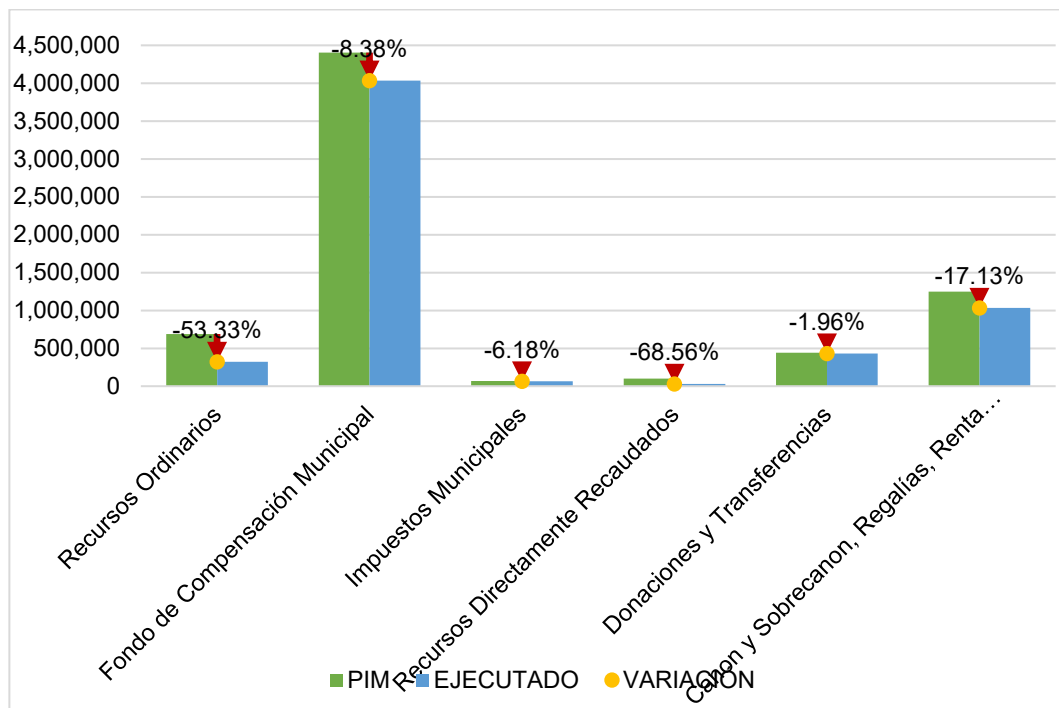
Ejecución de gastos presupuestales por rubro, periodos 2023-2024

Rubro	2023				2024			
	PIM		Ejecutado		PIM		Ejecutado	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Recursos Ordinarios	689,249	9.92	321,696	46.67	1,262,186	15.15	549,148	43.51
Fondo de Compensación Municipal	4,403,864	63.38	4,034,827	91.62	4,592,145	55.12	3,757,597	81.83
Impuestos Municipales	67,451	0.97	63,282	93.82	21,258	0.26	14,300	67.27
Recursos Directamente Recaudados	100,000	1.44	31,437	31.44	186,624	2.24	176,692	94.68
Donaciones y Transferencias	440,569	6.34	431,950	98.04	207,636	2.49	190,422	91.71
Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones	1,247,680	17.96	1,033,893	82.87	1,199,753	14.40	1,111,697	92.66
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	0	0	862,308	10.35	838,594	97.25
Total	6,948,813	100	5,917,085	85.15	8,331,910	100	6,638,450	79.68

Nota. Elaboración propia con base en datos extraídos del Portal de Transparencia Económica (MEF, 2025).

Figura 3

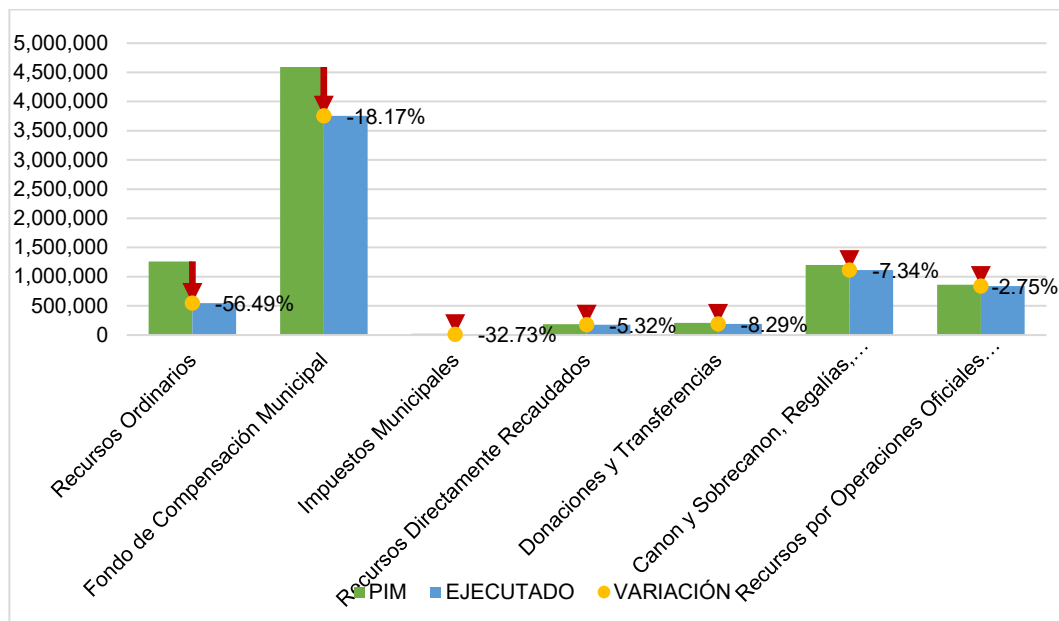
Ejecución de gastos presupuestales por rubro, periodo 2023



Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en la Tabla 2. Elaboración propia.

Figura 4

Ejecución de gastos presupuestales por rubro, periodo 2024



Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en la Tabla 2. Elaboración propia.

Interpretación:

Conforme a lo consignado en la Tabla 2 y en las Figuras 3 y 4, se exhibe la estructuración del gasto público por fuente de financiamiento, mostrando tanto las asignaciones presupuestarias como su correspondiente grado de implementación, permitiendo discriminar el comportamiento del erario según cada categoría analizada:

Recursos Ordinarios: En el ciclo fiscal 2023, se asignaron S/. 689,249.00, de los cuales se aplicaron S/. 321,696.00, reflejando un cumplimiento del 46.67% y dejando sin movilizar el 53.33%. Para 2024, se presupuestaron S/. 1,262,185.00, con una ejecución de S/. 549,148.00, lo que equivale al 43.51%, revelando un saldo inactivo del 56.49%.

Fondo de Compensación Municipal: En 2023, el PIM ascendió a S/. 4,403,864.00, con una ejecución de S/. 4,034,827.00, alcanzando un



91.62% y dejando un 8.38% sin ejecutar. En 2024, el presupuesto fue de S/. 4,592,145.00 y la ejecución alcanzó los S/. 3,757,597.00, lo que representa un 81.83% de cumplimiento y un remanente del 18.17%.

Recursos Directamente Recaudados: En 2023, se contempló un monto simbólico de S/. 100.00, frente a una ejecución efectiva de S/. 31,437.00, representando un 31.44% y dejando un 68.56% sin aplicar. En 2024, se presupuestaron S/. 186,624.00, ejecutándose S/. 176,692.00, lo que representa un cumplimiento del 94.68% y un rezago del 5.32%.

Donaciones y Transferencias: En 2023, se programaron S/. 440,569.00, con una ejecución de S/. 431,950.00, alcanzando un 98.04% de realización y dejando un 1.96% sin uso. Para 2024, se destinaron S/. 207,636.00 y se ejecutaron S/. 190,422.00, con un avance del 91.71% y una diferencia del 8.29%.

Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: En 2023, se presupuestaron S/. 1,247,680.00, con una ejecución de S/. 1,033,893.00, logrando un cumplimiento del 82.87% y dejando un 17.13% sin ejecutar. En 2024, se asignaron S/. 1,199,753.00, alcanzándose una ejecución de S/. 1,111,697.00, con una eficiencia del 92.66% y un remanente del 7.34%.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En 2023 no se reportó ni planificación ni desembolso presupuestal en este rubro. En contraste, en 2024 se programaron S/. 862,308.00, ejecutándose S/. 838,594.00, lo que representa un cumplimiento del 97.25%, con un 2.75% aún no aplicado.

Tabla 3

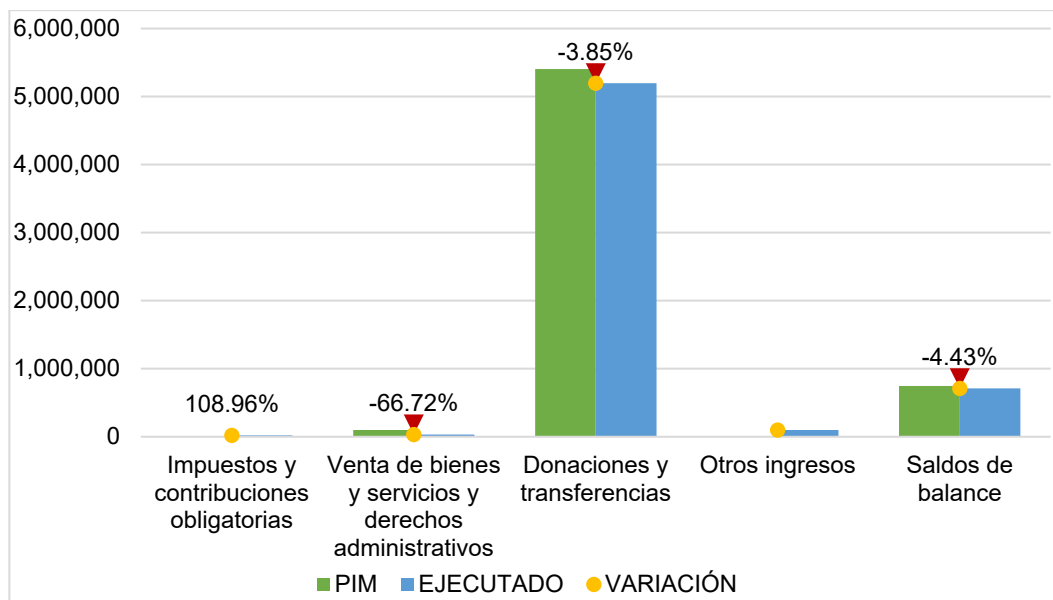
Ejecución de ingresos presupuestales por genérica, periodos 2023-2024

Genérica	2023				2024			
	PIM		Ejecutado		PIM		Ejecutado	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Impuestos y contribuciones obligatorias	10,000	0.16	20,896	208.96	10,000	0.14	27,255	272.55
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	100,000	1.60	33,285	33.29	132,457	1.87	62,404	47.11
Donaciones y transferencias	5,404,392	86.34	5,196,119	96.15	5,491,317	77.67	5,084,197	92.59
Otros ingresos	0	0	99,994	-	16,243	0.23	41,575	255.96
Endeudamiento	0	0	0	0	862,308	12.20	1,724,617	200.00
Saldos de balance	745,172	11.90	712,198	95.57	557,399	7.88	462,168	82.92
Total	6,259,564	100	6,062,491	96.85	7,069,724	100	7,402,216	104.70

Nota. Elaboración propia con base en datos extraídos del Portal de Transparencia Económica (MEF, 2025).

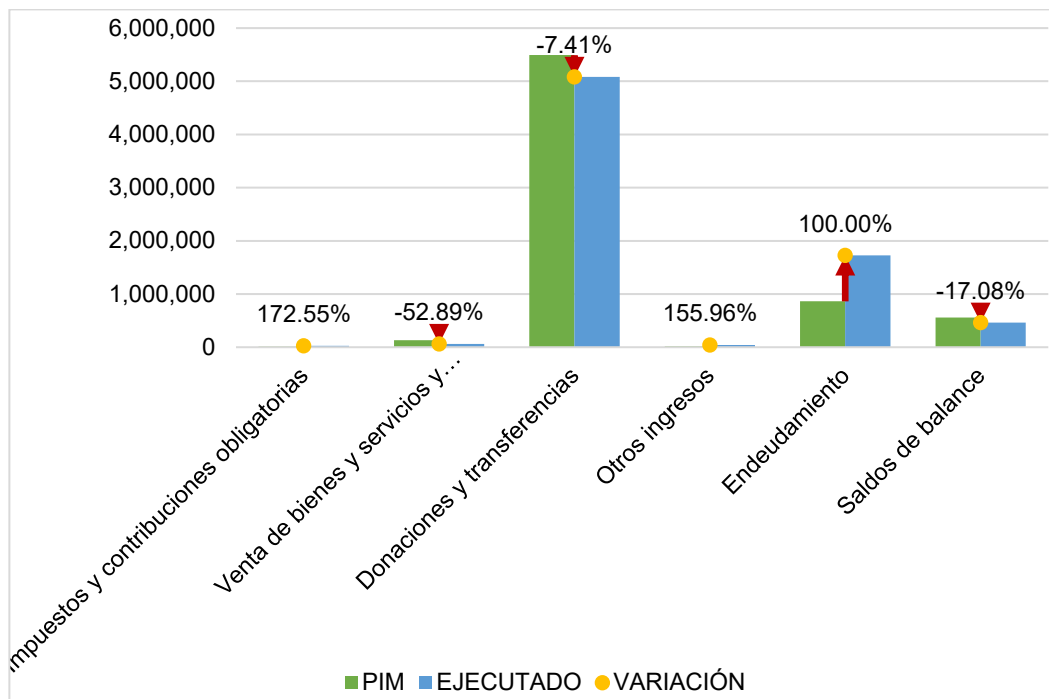
Figura 5

Ejecución de ingresos presupuestales por genérica, periodo 2023



Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en la Tabla 3. Elaboración propia.

Figura 6

Ejecución de ingresos presupuestales por genérica, periodo 2024

Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en la Tabla 3. Elaboración propia.

Interpretación:

Con base en los datos exhibidos en la Tabla 3 y las Figuras 5 y 6, se detalla la estructuración de los ingresos por clasificación genérica, incluyendo tanto las proyecciones presupuestales como los montos efectivamente percibidos, junto con sus respectivos porcentajes de cumplimiento:

Impuestos y contribuciones obligatorias: En 2023, se estimaron S/. 10,000.00 y se captaron S/. 20,896.00, alcanzando un sobrecumplimiento del 208.96%, con un excedente del 108.96%. En 2024, con la misma estimación inicial, se recaudaron S/. 27,255.00, lo que implica un cumplimiento del 272.55% y un aumento positivo del 172.55%.

Venta de bienes y servicios y derechos administrativos: Para 2023, se programaron S/. 100,000.00 y se obtuvieron S/. 33,285.00, lo cual



representa un 33.29% de realización, evidenciando un rezago del 66.71%.

En 2024, se proyectaron S/. 132,457.00, de los cuales solo se recaudaron S/. 62,404.00, lo que implica un cumplimiento del 47.11% y un déficit del 52.89%.

Donaciones y transferencias: En 2023, se presupuestaron S/. 5,404,392.00, con una ejecución de S/. 5,196,119.00, logrando un cumplimiento del 96.15% y un desajuste del 3.85%. En 2024, se planificaron S/. 5,491,317.00 y se captaron S/. 5,084,197.00, lo que representa un 92.59% de ejecución y una brecha del 7.41%.

Otros Ingresos: En 2023 no se consignó programación, pero se registraron ingresos efectivos por S/. 99,994.00. En 2024, se presupuestaron S/. 16,243.00 y se recaudaron S/. 41,575.00, resultando en un sobrecumplimiento del 255.96% y un superávit del 155.96%.

Endeudamiento: Durante 2023, no hubo registro de programación ni ejecución. Para 2024, se previeron S/. 862,308.00, pero se obtuvieron S/. 1,724,617.00, duplicando lo planificado con un cumplimiento del 200% y una diferencia positiva del 100%.

Saldos de balance: En 2023, se proyectaron S/. 745,172.00 y se captaron S/. 712,198.00, reflejando un 95.57% de cumplimiento y un déficit del 4.43%. En 2024, la proyección fue de S/. 557,399.00 y se recaudaron S/. 462,168.00, alcanzando el 82.92% de lo previsto, con una diferencia negativa del 17.08%.

Tabla 4

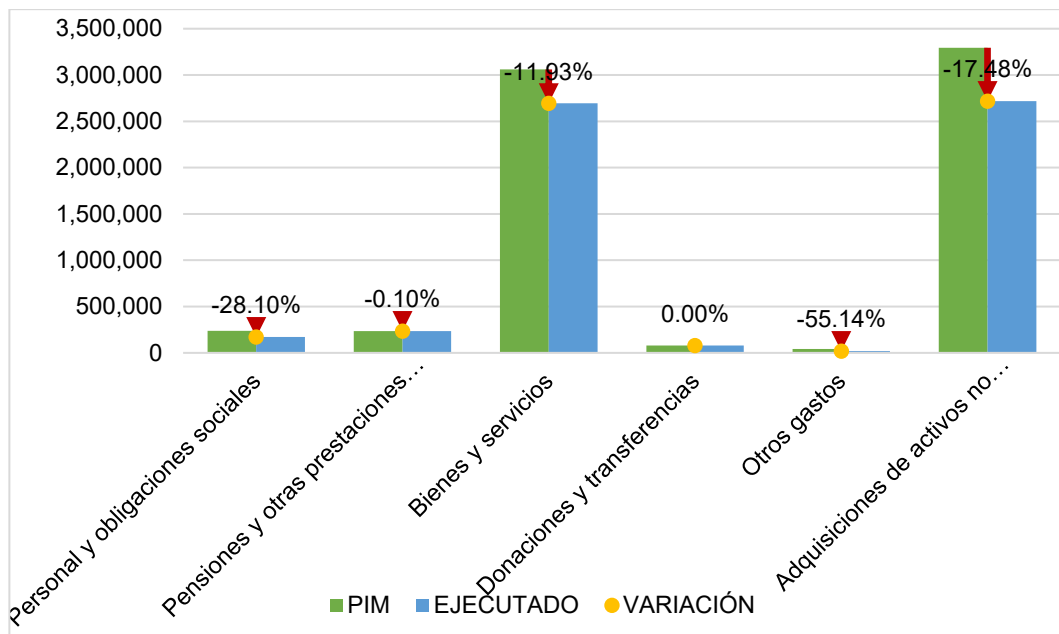
Ejecución de gastos presupuestales por genérica, periodos 2023-2024

Genérica	2023				2024			
	PIM		Ejecutado		PIM		Ejecutado	
	Sl.	%	Sl.	%	Sl.	%	Sl.	%
Personal y obligaciones sociales	237,510	3.42	170,777	71.90	315,795	3.79	310,765	98.41
Pensiones y otras prestaciones sociales	235,928	3.40	235,685	99.90	212,812	2.55	212,640	99.92
Bienes y servicios	3,060,201	44.04	2,694,981	88.07	2,466,934	29.61	2,394,616	97.07
Donaciones y transferencias	78,120	1.12	78,120	100	78,120	0.94	73,650	94.28
Otros gastos	42,800	0.62	19,200	44.86	23,876	0.29	23,476	98.32
Adquisiciones de activos no financieros	3,294,254	47.41	2,718,323	82.52	4,488,000	53.87	3,250,155	72.42
Servicio de la deuda pública	0	0	0	0	746,373	8.96	373,148	50.00
Total	6,948,813	100	5,917,086	85.15	8,331,910	100	6,638,450	79.68

Nota. Elaboración propia con base en datos extraídos del Portal de Transparencia Económica (MEF, 2025).

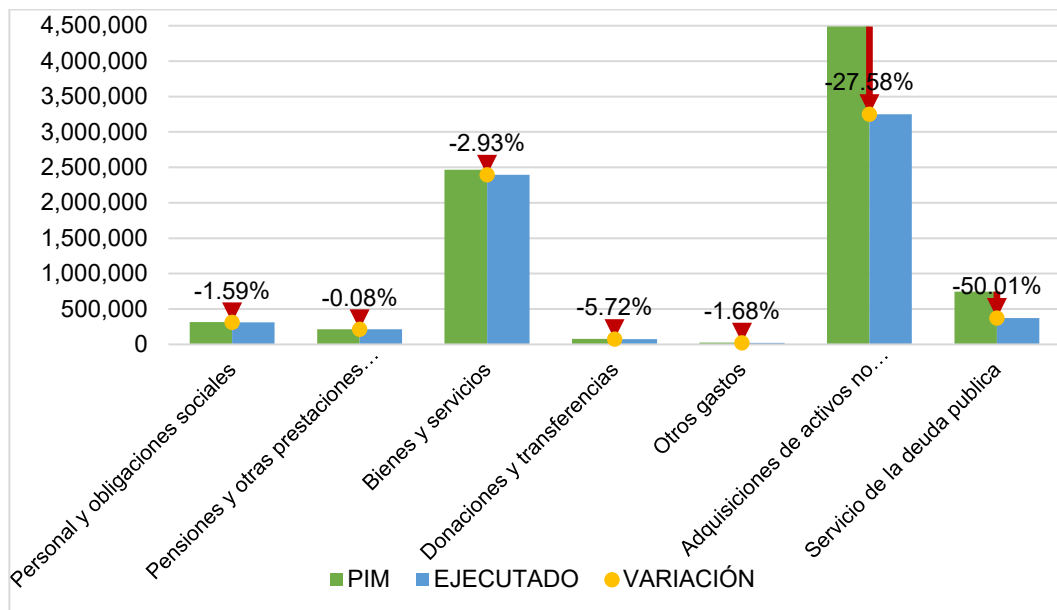
Figura 7

Ejecución de gastos presupuestales por genérica, periodo 2023



Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en la Tabla 4. Elaboración propia.

Figura 8

Ejecución de gastos presupuestales por genérica, periodo 2024

Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en la Tabla 4. Elaboración propia.

Interpretación:

Conforme exhiben la Tabla 4 y las Figuras 7 y 8, se presenta una disección del reparto presupuestario por categoría genérica de egreso, desglosando tanto lo proyectado como lo efectivamente consumado, junto con sus respectivas tasas de realización para cada intervalo examinado.

Personal y obligaciones sociales: En el periodo 2023, se estipularon S/. 237,510.00, ejecutándose S/. 170,777.00, lo que representa un cumplimiento del 71.90% y deja un remanente inactivo del 28.10%. Para 2024, se presupuestaron S/. 315,795.00, ejecutándose S/. 310,765.00, con una eficiencia del 98.41%, quedando inoperativo un 1.59%.

Pensiones y otras prestaciones sociales: En 2023, el importe asignado fue de S/. 235,928.00, con una ejecución de S/. 235,685.00 (99.90%),



dejando un rezago marginal del 0.10%. En 2024, se dispusieron S/. 212,812.00, ejecutándose S/. 212,640.00 (99.92%), con una diferencia ínfima del 0.08%.

Bienes y servicios: En 2023, el PIM fue de S/. 3,060,201.00, de los cuales se aplicaron S/. 2,694,981.00, con una eficacia del 88.07% y un remanente del 11.93%. Para 2024, se asignaron S/. 2,466,934.00, ejecutándose S/. 2,394,616.00, lo que equivale a un 97.07%, con un rezago del 2.93%.

Donaciones y transferencias: Durante 2023, se presupuestaron S/. 78,120.00 y se utilizaron en su totalidad (100%). En 2024, con el mismo monto previsto, se ejecutaron S/. 73,650.00, lo que denota un 94.28% de cumplimiento y un sobrante del 5.72%.

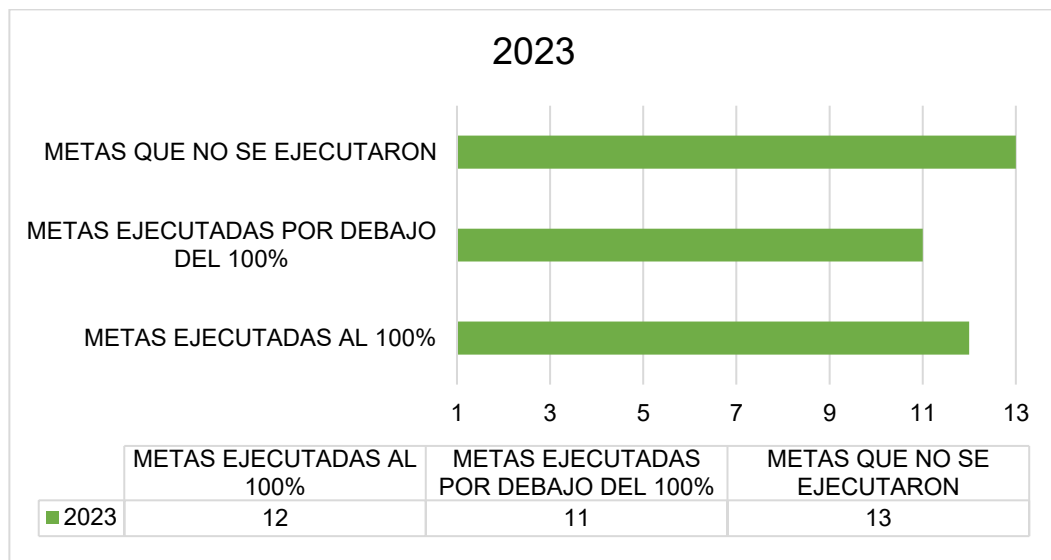
Otros egresos: En 2023, el PIM ascendió a S/. 42,800.00, ejecutándose solo S/. 19,200.00, reflejando un rendimiento del 44.86% y un rezago del 55.14%. Para 2024, se programaron S/. 23,876.00, de los cuales se aplicaron S/. 23,476.00, con un grado de ejecución del 98.32%, y un saldo sin usar del 1.68%.

Adquisición de activos no financieros: En 2023, se dispusieron S/. 3,294,254.00, ejecutándose S/. 2,718,320.00, alcanzando un 82.52% y dejando un 17.48% sin ejecutar. En 2024, el presupuesto fue de S/. 4,488,000.00, con una ejecución de S/. 3,250,155.00, lo que representa un 72.42%, con un margen sin usar del 27.58%.

Servicio de la deuda pública: En 2023 no se reportó actividad presupuestaria en esta categoría. En 2024, se asignaron S/. 746,373.00, de los cuales se consumieron S/. 746,371.00, reflejando una tasa de cumplimiento del 99.99%, con un rezago casi imperceptible del 0.01%..

Figura 9

Ejecución presupuestal según actividad/proyecto, periodo 2023



Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en el anexo 2. Elaboración propia.

Interpretación:

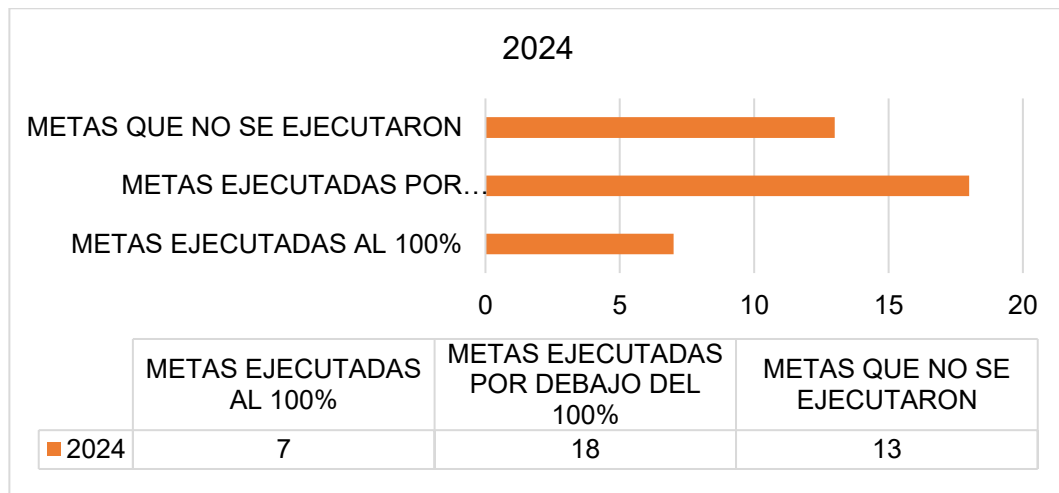
La Figura 9 exhiben un examen de la vinculación entre la materialización financiera y la concreción de los fines institucionales en la Municipalidad Distrital de Arapa a lo largo del ejercicio económico 2023. Durante ese lapso, se legitimaron 36 metas, respaldados por un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/. 6,948,813.00. De dicho total, se desembolsaron S/. 5,917,086.00 en iniciativas y proyectos, lo cual representa un índice de implementación del 85.2%.

Sin embargo, pese al avance en el uso de los recursos, la consecución de las metas mostró una distribución dispar. Conforme se desglosa en la Figura 9, 13 metas quedaron inactivos, 11 se ejecutaron de manera fragmentaria (por debajo del umbral total), y apenas 12 lograron concretarse integralmente.

En conclusión, la operatividad presupuestaria del año 2023 no alcanzó estándares óptimos, dado que una fracción relevante de los propósitos institucionales formulados no fue efectivizada en su plenitud.

Figura 10

Ejecución presupuestal según actividades y proyectos, periodo 2024



Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en la Tabla 8. Elaboración propia.

Interpretación:

La Figura 10 ilustran un análisis sobre cómo se ejecutó el presupuesto en relación con las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Arapa en el lapso del 2024. En tal intervalo, se aprobaron 38 metas que encauzaron la estructuración de intervenciones y emprendimientos de la entidad edil.

Durante el ciclo presupuestal 2024, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de dicha municipalidad alcanzó los S/. 8,331,910.00, de los cuales se desembolsaron S/. 6,638,450.00 en actividades y proyectos, implicando un grado de ejecución equivalente al 79.7%. Sin embargo, esta proporción revela que no se lograron materializar en su integridad los objetivos planificados. Según se detalla en la Figura 10, 13 metas

permanecieron inactivas, 18 fueron realizadas de manera incompleta (por debajo del umbral total), y solo 7 lograron consumarse íntegramente. Cabe señalar que el desenvolvimiento presupuestario en 2024 no alcanzó un nivel óptimo, exhibiendo una dinámica análoga a la evidenciada en el ejercicio 2023.

Objetivo Especifico 2

Con miras a satisfacer el segundo propósito específico, se lleva a cabo un escrutinio del grado de concreción fiscal tanto en los rubros de ingresos como de egresos, evaluando su rendimiento bajo el prisma de la eficiencia operativa en la Municipalidad de Arapa durante los ciclos 2023 y 2024.

A tal efecto, conforme a lo estipulado por la Directiva N.º 005-2012-EF/50.01 (2012), el análisis del nivel de ejecución presupuestal debe orientarse según el progreso alcanzado en las labores emprendidas por la institución, en sintonía con su encomienda orgánica. En ese marco, se adopta una escala de cumplimiento acompañada de su correspondiente valoración cualitativa, la cual se expone seguidamente:

Tabla 5

Rango y/o calificación del Indicador

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Fuente. Directiva N° 005-2012-EF/50.01 (2012).

Tabla 6

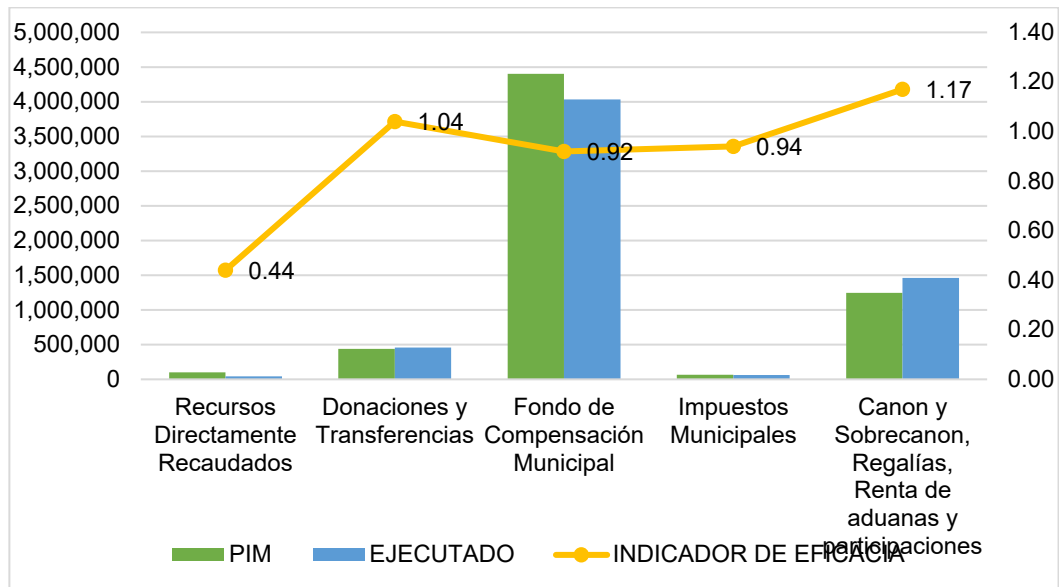
Determinación del nivel de eficacia de ingresos, periodo 2023

Rubro y Genérica	2023				Indicador de nivel de eficacia 3=2/1
	PIM 1		Ejecutado 2		
	S/.	%	S/.	%	
09: Recursos directamente recaudados	100,000	1.60	44,232	0.71	0.44
3: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	100,000	1.60	33,285	0.53	0.33
5: Otros ingresos	0	0	3,625	0.06	-
9: Saldos de balance	0	0	7,323	0.12	-
13: Donaciones y transferencias	440,569	7.04	460,017	7.35	1.04
4: Donaciones y transferencias	440,569	7.04	433,639	6.93	0.98
9: Saldos de balance	0	0	26,378	0.42	-
07: Fondo de compensación municipal	4,403,864	70.35	4,034,827	64.46	0.92
4: Donaciones y transferencias	3,716,143	59.37	3,646,191	58.25	0.98
5: Otros ingresos	0	0	61,091	0.98	-
9: Saldos de balance	687,721	10.99	327,545	5.23	0.48
08: Impuestos municipales	67,451	1.08	63,282	1.01	0.94
1: Impuestos y contribuciones obligatorias	10,000	0.16	20,896	0.33	2.09
5: Otros ingresos	0	0	3,009	0.05	-
9: Saldos de balance	57,451	0.92	39,377	0.63	0.69
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,247,680	19.93	1,460,133	23.33	1.17
4: Donaciones y transferencias	1,247,680	19.93	1,116,289	17.83	0.89
5: Otros ingresos	0		32,269	0.52	-
9: Saldos de balance	0		311,575	4.98	-
Total	6,259,564	100	6,062,491	96.85	0.97

Nota. Elaboración propia con base en datos extraídos del Portal de Transparencia Económica (MEF, 2025).

Figura 11

Nivel de indicador de eficacia en ingresos periodo 2023



Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en la Tabla 6. Elaboración propia.

Interpretación:

Conforme a lo expuesto en la Tabla 6 y Figura 11, se presenta el análisis del coeficiente de efectividad recaudatoria correspondiente al año fiscal 2023, segmentado por categoría presupuestaria y tipología genérica. Cada uno de estos índices fue evaluado en concordancia con los intervalos y criterios predefinidos en la Tabla 5.

Recursos Directamente Recaudados: En este rubro, se estimaron percepciones por S/. 100,000.00 según el PIM, de los cuales se logró recabar S/. 44,232.00, arrojando un coeficiente de 0.44, clasificado en el rango “deficiente”. Este mismo dictamen fue adjudicado a la genérica asociada a la ventas de bienes, servicios y derechos administrativos. Por otro lado, en las genéricas de otros ingresos y Saldos de balance, al no haberse consignado previsión en el PIM, no fue factible computar el índice



de eficacia por la vía reglamentaria. No obstante, se constataron captaciones efectivas por S/. 3,625.00 y S/. 7,323.00, respectivamente.

Donaciones y Transferencias: Para esta categoría, se prefiguraron ingresos por S/. 440,569.00 conforme al PIM, mientras que la captación efectiva ascendió a S/. 460,017.00, lo cual resultó en un coeficiente de 1.04, enmarcado dentro del rango "muy bueno". Esta misma ponderación se reflejó en la genérica correspondiente a Donaciones y transferencias. En cuanto a Saldos de balance, la ausencia de previsión impidió la aplicación de la fórmula oficial de cálculo, aunque se registró un ingreso efectivo de S/. 26,378.00.

Fondo de Compensación Municipal: Esta categoría contempló una previsión de haberes de S/. 4,403,864.00, con una captación final de S/. 4,034,827.00. El índice derivado fue de 0.92, clasificado como "muy bueno", tanto a nivel global como en la genérica correspondiente a donaciones. En contraposición, la subcategoría de Saldos de balance obtuvo una calificación "deficiente". En lo concerniente a otros ingresos, no se estipuló asignación en el PIM, lo que imposibilitó el cómputo del índice de eficacia; sin embargo, se registró una recaudación efectiva de S/. 61,091.00.

Impuestos Municipales: En esta rúbrica, el PIM proyectó ingresos por S/. 67,451.00, de los cuales se ejecutaron S/. 63,282.00, generando un índice de 0.94, ubicado en el rango de "muy bueno". Igual valoración se aplicó a la genérica de impuestos y contribuciones sociales. En cuanto a Saldos de balance, se adjudicó una calificación de "deficiente". En la categoría de Otros ingresos, no se consignó previsión formal, por lo cual no



fue viable calcular su índice; sin embargo, se verificó una captación de S/. 3,009.00.

Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas Aduaneras y Participaciones: Para esta fuente, se programaron S/. 1,247,680.00, registrándose una percepción efectiva de S/. 1,460,133.00, lo que arrojó un índice de eficacia de 1.17, situado en la franja de "muy buena". No obstante, la genérica de Donaciones y transferencias fue valorada como "regular". Respecto a los rubros de Otros ingresos y Saldos de balance, al no haber sido programados, no se computó su indicador; aun así, se recaudaron S/. 32,269.00 y S/. 311,575.00, respectivamente.

Total: En lo que respecta al cúmulo general de ingresos previstos en el PIM, se estableció una cuantía de S/. 6,259,564.00, con una ejecución efectiva de S/. 6,062,491.00. Esto produjo un coeficiente consolidado de 0.97, posicionado en el rango de "muy bueno".

Tabla 7

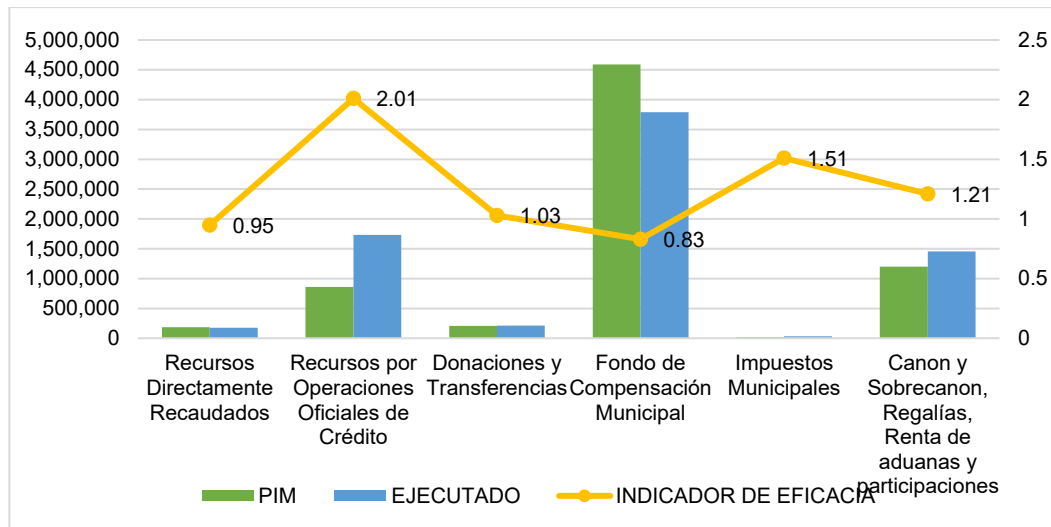
Determinación del nivel de eficacia de ingresos, periodo 2024

Rubro y Genérica	2024				Indicador de nivel de eficacia 3=2/1
	PIM		Ejecutado		
	1		2		
	S/.	%	S/.	%	
09: Recursos directamente recaudados	186,624	2.64	176,693	2.50	0.95
3: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	132,457	1.87	62,404	0.88	0.47
5: Otros ingresos	16,243	0.23	5,698	0.08	0.35
9: Saldos de balance	37,924	0.54	108,592	1.54	2.86
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito	862,308	12.20	1,734,409	24.53	2.01
8: Endeudamiento	862,308	12.20	1,724,617	24.39	2
9: Saldos de balance	0	-	9,792	0.14	-
13: Donaciones y transferencias	207,636	2.94	213,935	3.03	1.03
4: Donaciones y transferencias	197,399	2.79	190,258	2.69	0.96
9: Saldos de balance	10,237	0.14	23,677	0.33	2.31
07: Fondo de compensación municipal	4,592,145	64.96	3,790,113	53.61	0.83
4: Donaciones y transferencias	4,158,646	58.82	3,771,259	53.34	0.91
5: Otros ingresos	0	-	18,531	0.26	-
9: Saldos de balance	433,499	6.13	323	0.004	0.0007
08: Impuestos municipales	21,258	0.30	32,151	0.45	1.51
1: Impuestos y contribuciones obligatorias	10,000	0.14	27,255	0.39	2.73
5: Otros ingresos	0	-	559	0.007	-
9: Saldos de balance	11,258	0.16	4,337	0.06	0.39
18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,199,753	16.97	1,454,915	20.58	1.21
4: Donaciones y transferencias	1,135,272	16.06	1,122,679	15.88	0.99
5: Otros ingresos	0	-	16,787	0.24	-
9: Saldos de balance	64,481	0.91	315,448	4.46	4.89
Total	7,069,724	100	7,402,216	104.70	1.05

Nota. Elaboración propia con base en datos extraídos del Portal de Transparencia Económica (MEF, 2025).

Figura 12

Nivel de indicador de eficacia de ingresos periodo 2024



Nota: Gráfico elaborado a partir de los datos presentados en la Tabla 7. Elaboración propia.

Interpretación:

Conforme a lo pormenorizado en la Tabla 7 y Figura 12, se expone el desglose analítico del coeficiente de efectividad en la captación de haberes correspondiente al ciclo fiscal 2024, ordenado por categoría funcional y clasificaciones genéricas. Cada uno de estos guarismos fue valorado y clasificado según los umbrales estipulados en la Tabla 5.

Recursos Directamente Recaudados: Para esta partida, la proyección presupuestaria en el marco del PIM ascendió a S/. 186,624.00, mientras que la captación verificada fue de S/. 176,693.00, arrojando un coeficiente de 0.95, encuadrado en el rango denominado como “muy bueno”. Igual distinción obtuvo la genérica saldo de balance. No obstante, las genéricas concernientes a venta de bienes y prestaciones de servicios, derechos administrativos y otros ingresos fueron categorizadas como “deficiente”.



Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En este ítem, la previsión presupuestal ascendió a S/. 862,308.00, mientras que la captación real alcanzó S/. 1,734,409.00, generando un índice de operatividad de 2.01, calificado como "muy bueno", al igual que la genérica referida a Endeudamiento. En cuanto a saldos de balance, no se registró previsión alguna en el PIM, por lo que su eficacia no pudo computarse conforme a la fórmula normativa. Aun así, se consignó un ingreso efectivo de S/. 9,792.00.

Donaciones y Transferencias: Para este ítem, se estipuló una previsión de S/. 207,636.00, ejecutándose S/. 213,935.00, lo que arrojó un índice de efectividad de 1.03, ubicado en el rango "muy bueno", aplicable tanto a la genérica de Donaciones y transferencias como a la de Saldo de balance.

Fondo de Compensación Municipal: En esta rúbrica, se pautaron ingresos por S/. 4,592,145.00, mientras que la recaudación efectiva fue de S/. 3,790,113.00, lo que produjo un coeficiente de 0.83, clasificado como "deficiente", al igual que la genérica de Saldos de balance. En contraposición, la genérica de donaciones y transferencias fue valorada como "bueno". En cuanto a la subcategoría de otros ingresos, no se contempló asignación alguna en el PIM, imposibilitando el cálculo del índice de eficiencia por la vía normativa; no obstante, se recabaron S/. 18,531.00.

Impuestos Municipales: Para esta categoría, el PIM ascendió a S/. 21,258.00, mientras que lo efectivamente percibido fue de S/. 32,151.00, generando un índice de 1.51, clasificado como "muy bueno". Esta misma puntuación se replicó en la genérica de impuesto y contribucion social. En



contraste, la genérica de saldo de balance obtuvo la calificación de “deficiente”. Para la categoría de otros ingresos, al carecer de previsión formal, no fue posible calcular su indicador; sin embargo, se registró una percepción de S/. 559.00.

Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta Aduanera y Participaciones: Esta fuente presupuestaria contempló una proyección de S/. 1,199,753.00, con una recaudación verificada de S/. 1,454,915.00, resultando en un coeficiente de eficacia de 1.21, valorado como “muy bueno”. Esta misma calificación se otorgó a sus genéricas correspondientes: Donaciones y transferencias, y Saldos de balance. Para la genérica de otros ingresos, no se programó ningún monto en el PIM, imposibilitando el cálculo de su indicador; no obstante, se recaudaron S/. 16,787.00.

Total: En relación con el cúmulo total de haberes estimados en el PIM, se consideró un monto de S/. 7,069,724.00, mientras que la recaudación efectiva fue de S/. 7,402,216.00. El coeficiente global obtenido fue de 1.05, categorizado como “muy bueno”.

Tabla 8

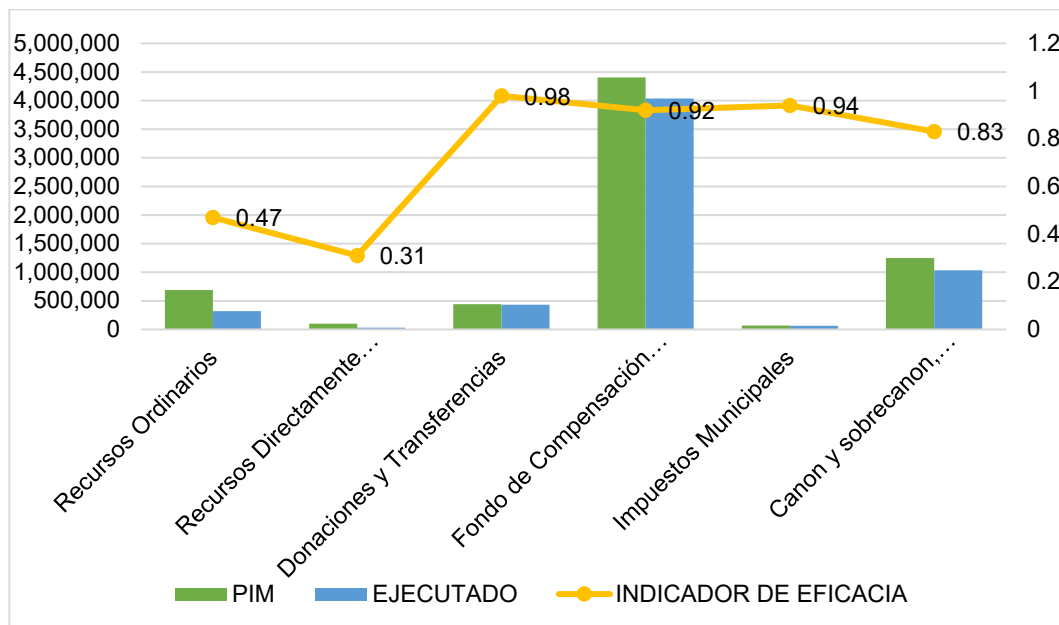
Determinación de nivel de eficacia de gastos, periodo 2023

Rubro y Genérica	2023				
	PIM		Ejecutado		Indicador de nivel de eficacia
	1		2		
	SI.	%	SI.	%	3=2/1
00: Recursos ordinarios	689,249	9.92	321,696	4.63	0.47
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	235,928	3.40	235,685	3.39	0.99
5-23: Bienes y servicios	23,757	0.34	23,757	0.34	1
6-26: Adquisición de activos financieros	429,564	6.18	62,255	0.90	0.14
09: Recursos directamente recaudados	100,000	1.44	31,437	0.45	0.31
5-21: Personal y obligaciones sociales	8,762	0.13	2,592	0.04	0.30
5-23: Bienes y servicios	85,938	1.24	27,145	0.39	0.32
5-25: Otros gastos	5,300	0.08	1,700	0.02	0.32
13: Donaciones y transferencias	440,569	6.34	431,950	6.22	0.98
5-23: Bienes y servicios	440,569	6.34	431,950	6.22	0.98
07: Fondo de compensación municipal	4,403,864	63.38	4,034,827	58.06	0.92
5-21: Personal y obligaciones sociales	228,748	3.29	168,185	2.42	0.74
5-23: Bienes y servicios	2,324,975	33.46	2,130,265	30.66	0.92
5-24: Donaciones y transferencias	78,120	1.12	78,120	1.12	1
5-25: Otros gastos	37,500	0.54	17,500	0.25	0.47
6-26: Adquisición de activos no financieros	1,734,521	24.96	1,640,757	23.61	0.95
08: Impuestos municipales	67,451	0.97	63,282	0.91	0.94
5-25: Bienes y servicios	67,451	0.97	63,282	0.91	0.94
18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,247,680	17.96	1,033,893	14.88	0.83
5-23: Bienes y servicios	117,511	1.69	18,582	0.27	0.16
6-26: Adquisición de activos no financieros	1,130,169	16.26	1,015,311	14.61	0.90
Total	6,948,813	100	5,917,086	85.15	0.85

Nota. Elaboración propia con base en datos extraídos del Portal de Transparencia Económica (MEF, 2025).

Figura 13

Nivel del indicador de eficacia de gastos periodo 2023



Nota. Representación gráfica de los datos de la Tabla 8. Elaboración propia.

Interpretación:

Conforme a lo consignado en la Tabla 8 y Figura 13, se expone el escrutinio del coeficiente de operatividad del egreso correspondiente al ciclo fiscal 2023, desgregado por partidas presupuestales y clasificaciones genéricas. Cada uno de dichos índices fue juzgado conforme a los umbrales y escalas valorativas preestablecidas en la Tabla 5.

Recursos Ordinarios: En esta rúbrica, la prospección fiscal de erogaciones estipulada en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/. 689,249.00, mientras que la ejecución material alcanzó los S/. 321,696.00. De ello emergió un coeficiente de 0.47, enmarcado dentro del estrato calificado como “deficiente”, coincidencia que también se manifiesta en la genérica correspondiente a Adquisición de activos financieros. En contraposición, las genéricas relativas a Pensiones y otras



prestaciones sociales, así como Bienes y servicios, obtuvieron una calificación de “muy bueno”.

Recursos Directamente Recaudados: En esta categoría, la estimación de del presupuesto conforme al PIM fue de S/. 100,000.00, siendo ejecutados apenas S/. 31,437.00. El índice resultante fue de 0.31, encuadrado en el rango “deficiente”. Igual calificación fue adjudicada a las genéricas de Personal y otras obligaciones sociales, Bienes y servicios, y Otros.

Donaciones y Transferencias: Esta partida consignó un monto de S/. 440,569.00 según el PIM, siendo consumados S/. 431,950.00, lo cual produjo un coeficiente de eficiencia de 0.98, encasillado en el rango “muy bueno”. Dicha calificación fue replicada para su única genérica asociada: Bienes y servicios.

Fondo de Compensación Municipal: Se programaron S/. 4,403,864.00, de los cuales se devengaron S/. 4,034,827.00, resultando en un índice de 0.92, considerado “bueno”. No obstante, las genéricas de Bienes y servicios y Donativos obtuvieron valoración de “muy bueno”, mientras que las referidas a Personal y obligaciones sociales y Otros egresos fueron catalogadas como “deficientes”.

Impuestos Municipales: Se estimaron egresos por S/. 67,451.00, habiéndose ejecutado S/. 63,282.00. Esto generó un coeficiente de 0.94, ubicado en el rango “bueno”, calificación que fue igualmente asignada a su única genérica: Bienes y servicios.

Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas Aduaneras y Participaciones: La programación alcanzó los S/. 1,247,680.00, con una ejecución de S/.

1,033,893.00. El índice resultante fue de 0.83, clasificado como “deficiente”, categoría que también recayó en la genérica Bienes y servicios. Sin embargo, la Adquisición de activos no financieros fue calificada como “buena”.

Total: Para el global presupuestado en 2023, se consignó un PIM de S/. 6,948,813.00, ejecutándose S/. 5,917,086.00. Este rendimiento generó un coeficiente de eficacia de 0.85, clasificado dentro del rango “intermedio” o “regular”.

Tabla 9

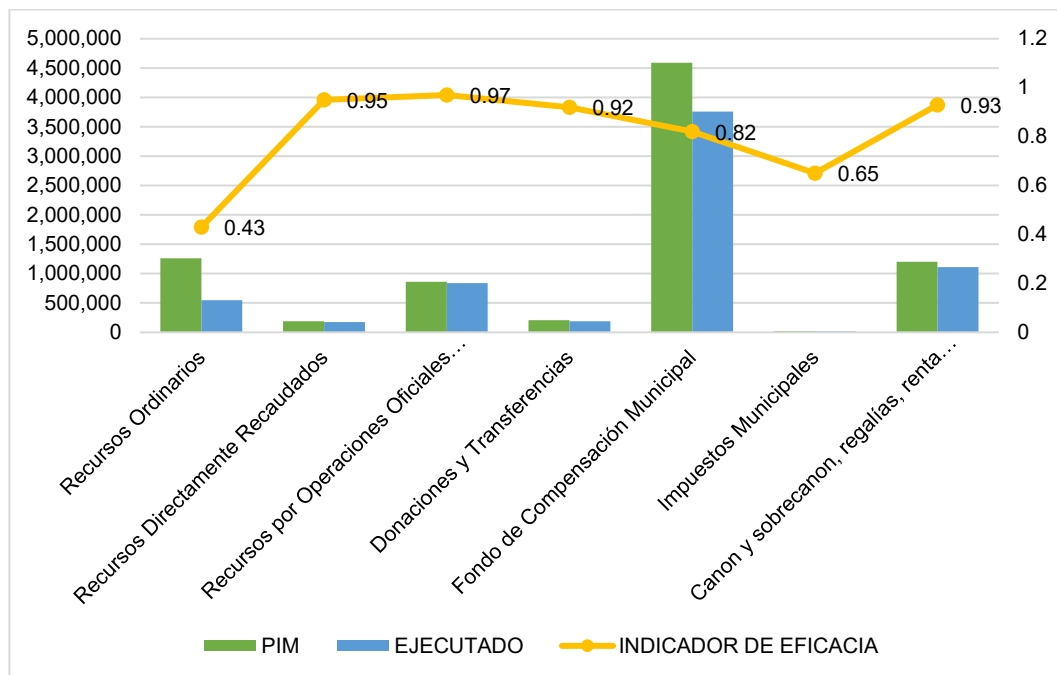
Determinación de nivel de eficacia de gastos, periodo 2024

Rubro y Genérica	2024				Indicador de nivel de eficacia 3=2/1
	PIM 1		Ejecutado 2		
	S/.	%	S/.	%	
00: Recursos Ordinarios	1,262,186	15.15	549,148	6.59	0.43
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	212,812	2.55	212,640	2.552	0.99
5-23: Bienes y servicios	255,544	3.07	247,469	2.97	0.97
6-26: Adquisición de activos financieros	793,830	9.53	89,040	1.07	0.11
09: Recursos Directamente Recaudados	186,624	2.24	176,692	2.12	0.95
5-21: Personal y obligaciones sociales	3,600	0.04	3,600	0.04	1
5-23: Bienes y servicios	140,744	1.69	140,212	1.68	0.99
5-25: Otros gastos	17,980	0.22	17,580	0.21	0.95
5-26: Adquisición de activo no financieros	24,300	0.29	15,300	0.18	0.62
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	862,308	10.35	838,594	10.07	0.97
6-26: Adquisición de activos no financieros	862,308	10.35	838,594	10.07	0.97
13: Donaciones y Transferencias	207,636	2.49	190,422	2.29	0.92
5-23: Bienes y servicios	207,636	2.49	190,422	2.29	0.92
07: Fondo de Compensación Municipal	4,592,145	55.12	3,757,597	45.10	0.82
5-21: Personal y obligaciones sociales	312,195	3.75	307,165	3.69	0.98
5-23: Bienes y servicios	1,718,018	20.62	1,691,082	20.30	0.98
5-24: Donaciones y transferencias	78,120	0.94	73,650	0.88	0.94
5-25: Otros gastos	5,896	0.07	5,896	0.07	1
6-26: Adquisición de activos no financieros	1,731,543	20.78	1,306,656	15.68	0.75
7-28: Servicio de la deuda pública	746,373	8.96	373,148	4.48	0.5
08: Impuestos Municipales	21,258	0.26	14,300	0.17	0.65
5-25: Bienes y servicios	21,258	0.26	14,300	0.17	0.65
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,199,753	14.40	1,111,697	13.34	0.93
5-23: Bienes y servicios	123,734	1.49	111,132	1.33	0.93
6-26: Adquisición de activos no financieros	1,076,019	12.91	1,000,565	12.01	0.93
Total	8,331,910	100	6,638,450	79.68	0.80

Nota. Elaboración propia con base en datos extraídos del Portal de Transparencia Económica (MEF, 2025).

Figura 14

Nivel del indicador de eficacia de gastos periodo 2024



Nota. Representación gráfica de los datos de la Tabla 9. Elaboración propia.

Interpretación:

Conforme a lo consignado en la Tabla 9 y Figura 14 se expone el coeficiente de operatividad fiscal correspondiente al ejercicio 2024, desagregado por partida presupuestal y clasificación genérica. Cada uno de estos coeficientes fue sometido a escrutinio y tipificación conforme a los umbrales normativos establecidos en la Tabla 5.

Recursos Ordinarios: En esta categoría se prescribió una estimación de erogación conforme al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por S/. 1,262,186.00, siendo efectivamente devengados S/. 549,148.00. De ello se derivó un índice de eficacia de 0.43, encuadrado en el rango como “deficiente”. La misma calificación se replicó en la genérica concerniente a Adquisición de activos financieros. En contraposición, las genéricas



relativas a Pensiones y otras prestaciones sociales, así como Bienes y servicios, obtuvieron una ponderación de muy bueno.

Recursos Directamente Recaudados: Esta rúbrica contempló una dotación programada de S/. 186,624.00, con una aplicación efectiva de S/. 176,692.00, resultando en un coeficiente de eficiencia de 0.95, categorizado como "muy bueno". Idéntico veredicto se adjudicó a las genéricas de Personal y otras cargas sociales, Bienes y servicios, y otros egresos. No obstante, la Adquisición de activos no financieros fue valorada como "deficiente".

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Esta partida registró una previsión de gasto de S/. 862,308.00, alcanzando una concreción de S/. 838,594.00. El coeficiente de eficiencia derivado fue de 0.97, lo que la sitúa en el umbral de "muy bueno". Esta misma etiqueta fue asignada a su única genérica: Adquisición de activos no financieros.

Donaciones y Transferencias: Se previó un desembolso de S/. 207,636.00 y se materializó una ejecución de S/. 190,422.00. Como consecuencia, se obtuvo un índice de 0.92, valor inscrito dentro del rango "bueno". Esta clasificación fue atribuida también a su única genérica: Bienes y servicios.

Fondo de Compensación Municipal: El monto programado fue de S/. 4,592,145.00, con una realización de S/. 3,757,597.00, lo que originó un coeficiente de 0.82, encasillado como "deficiente". Esta misma calificación recayó sobre las genéricas de Adquisición de activos no financieros y Servicio de la deuda. En contraposición, las correspondientes a Personal y cargas sociales, Bienes y servicios, y otros fueron estimadas como "muy

buenas". En el caso de Transferencias y donativos, la ponderación fue "buena".

Impuestos municipales: Esta categoría estipuló una previsión de S/. 21,258.00, con una materialización efectiva de S/. 14,300.00, generando un índice de eficacia de 0.65, clasificado como "deficiente", al igual que su única genérica: Bienes y servicios.

Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas Aduaneras y Participaciones: Se proyectó un gasto de S/. 1,199,753.00, del cual se ejecutaron S/. 1,111,697.00. El coeficiente resultante fue de 0.93, inscrito en el rango de "bueno". Esta misma valoración fue conferida a todas sus genéricas, incluyendo Bienes y servicios y Adquisición de activos no financieros.

Total: En lo que respecta al total de obligaciones fiscales previstas para 2024, se asignaron S/. 8,331,910.00, de los cuales se devengaron S/. 6,638,450.00. Este resultado arrojó un coeficiente consolidado de 0.80, el cual se ubica dentro del estrato evaluativo de "deficiente".

Objetivo Especifico 3

El presente propósito persigue la formulación de alternativas pragmáticas que coadyuven a perfeccionar la dinámica de ejecución presupuestaria en la Jurisdicción Distrital de Arapa, permitiendo así que las iniciativas y faenas calendarizadas se desarrollen conforme a los plazos estipulados y alcancen los resultados apetecidos. Para ello, se parte de un escudriñamiento etiológico de los factores que han entorpecido la consumación fiscal durante los periodos 2023 y 2024, tales como dilaciones en la etapa de estructuración, falencias formativas del cuerpo funcional y una fiscalización endeble del manejo de caudales.



A partir de tal diagnóstico, se delinearán cinco propuestas específicas, que se enuncian seguidamente:

a. Mejorar la planificación a mediano plazo y asegurar que el presupuesto esté alineado con las prioridades del distrito

Muchas veces, los presupuestos se elaboran de forma apresurada y sin tomar en cuenta los planes de desarrollo o las verdaderas necesidades de la población. Por eso, una primera propuesta es reforzar la manera en que se planifica el gasto público, mirando no solo el presente, sino también los próximos años.

Esto implica hacer que el Plan Operativo Institucional (POI) y el presupuesto inicial (PIA) estén en sintonía con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito. Además, se sugiere organizar talleres de planificación donde participen tanto los trabajadores municipales como representantes de la comunidad, para decidir juntos qué proyectos deben priorizarse y cómo se debe gastar el dinero.

b. Hacer más eficientes los procesos de programación y reajuste del presupuesto

Uno de los problemas detectados es que muchas veces se programa mal el presupuesto desde el inicio, o se hacen cambios sin una base técnica sólida. Para mejorar esto, se recomienda que la municipalidad elabore un cronograma interno que establezca con claridad cuándo y cómo se debe preparar el presupuesto, desde la recolección de datos hasta su aprobación.

También se propone crear un pequeño comité técnico que se encargue de revisar constantemente cómo va la ejecución del presupuesto y, si es

necesario, proponga modificaciones con criterios técnicos y en función de la urgencia y viabilidad de los proyectos. Así se evita que los recursos se desperdicien o se queden sin usar.

c. Capacitar al personal municipal en temas presupuestales y uso de herramientas digitales

Un aspecto clave para mejorar la ejecución del presupuesto es contar con personal capacitado y actualizado. Por eso, otra propuesta es implementar un programa de capacitaciones anuales para los trabajadores encargados de gestionar el presupuesto.

Estas capacitaciones deben enfocarse en las normas del sistema nacional de presupuesto, así como en el manejo de herramientas como el SIAF, el SEACE o el SIGA. También sería útil invitar a especialistas del MEF u otras instituciones públicas para que orienten al personal sobre buenas prácticas de gestión. Con un equipo más preparado, se puede evitar errores y agilizar los procesos.

d. Hacer seguimiento constante a los gastos y medir los resultados

Gastar el presupuesto no es suficiente: hay que asegurarse de que ese gasto genere beneficios reales para la población. Por eso, se propone crear un sistema de monitoreo interno que permita revisar mes a mes cómo va el avance de los proyectos, tanto en el aspecto financiero como en el cumplimiento físico de las metas.

Este sistema puede incluir indicadores clave, alertas cuando algo no va bien, y un tablero de control al que accedan los responsables de cada área. De esta manera, se pueden tomar decisiones rápidas y corregir errores antes de que afecten todo el proyecto.



e. Promover la transparencia y el control ciudadano en el uso del presupuesto

Finalmente, una buena ejecución presupuestal también necesita del apoyo y vigilancia de la ciudadanía. Se propone, entonces, reforzar la transparencia publicando de forma clara y sencilla la información sobre en qué se está gastando el dinero y cómo avanzan los proyectos. Esto se puede hacer a través del portal web municipal, carteles informativos o reuniones comunitarias.

Asimismo, se recomienda darles más protagonismo a los comités de vigilancia ciudadana, capacitándolos para que puedan supervisar y opinar sobre la gestión del presupuesto. Esto no solo mejora la confianza de los vecinos, sino que ayuda a que la gestión pública sea más responsable y efectiva.

4.1.1. Contrastación y verificación de hipótesis

Hipótesis Específica 1

De acuerdo con las Tablas 1 y 3, en el año 2023, se consignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por S/. 6,259,564.00 en ingreso, de los cuales se ejecutaron S/. 6,062,491.00, equivalentes al 96.85% del total estipulado. Para el año 2024, se proyectó un caudal de S/. 7,069,724.00 y se concretaron S/. 7,402,216.00, lo que representa un superávit ejecutado del 104.70%. Dichas cifras denotan una operatividad aceptable en la obtención de haberes, incluso rebasando los augurios iniciales en el segundo lapso.

Respecto al desembolso, los datos de las Tablas 2 y 4 revelan una praxis subóptima. En 2023, de un fondo programado de S/. 6,948,813.00,

se desembolsaron S/. 5,917,086.00 (85.15%). Para 2024, la tesitura fue semejante: de S/. 8,331,910.00 proyectados, solo se erogaron S/. 6,638,450.00, representando un 79.68% de efectivización. Estos guarismos evidencian que, en ambos intervalos, no se logró absorber en su totalidad el caudal presupuestario asignado a egresos, lo cual constriñe la maniobrabilidad operativa y obstaculiza la prosecución de las empresas institucionales.

En consecuencia, se puede afirmar que, aunque la ejecución de ingresos ha sido adecuada en relación con lo programado, la ejecución de los gastos ha sido deficiente, especialmente en el año 2024. Esta situación respalda la hipótesis específica 1, ya que demuestra que una inadecuada ejecución presupuestal incide de manera negativa en el cumplimiento de las metas proyectadas por la entidad edil, por lo que se acepta la hipótesis planteada.

Hipótesis Específica 2

De acuerdo con la información presentada en la Tabla 6, la evaluación de la eficacia en la ejecución presupuestal de los ingresos durante el año fiscal 2023 arrojó un indicador de 0.97, valor que se ubica dentro del rango calificado como "muy bueno". Este resultado se debe a que, del monto programado de S/. 6,259,564.00, se ejecutaron S/. 6,062,491.00. Para el ejercicio fiscal 2024, según la Tabla 7, el indicador de eficacia alcanzó el valor de 1.05, también clasificado como "muy bueno", ya que la ejecución presupuestal (S/. 7,402,216.00) superó el monto inicialmente programado (S/. 7,069,724.00).



En cuanto a los gastos, la situación es distinta. Según se detalla en la Tabla 8, la eficacia presupuestal en el año 2023 presentó un indicador de 0.85, lo que se califica como “regular”, dado que de un presupuesto programado de S/. 6,948,813.00, se logró ejecutar únicamente S/. 5,917,086.00. Para el periodo 2024, la eficacia en la ejecución del gasto fue aún menor, con un indicador de 0.80 (Tabla 9), considerado dentro del rango “deficiente”, ya que solo se ejecutaron S/. 6,638,450.00 de un total programado de S/. 8,331,910.00.

Estos resultados permiten concluir que, si bien la ejecución de los ingresos ha mantenido niveles de eficacia considerados óptimos en ambos años, la ejecución del gasto ha mostrado un desempeño significativamente inferior. Este bajo nivel de eficacia en la utilización de los recursos presupuestados ha afectado negativamente la capacidad de la Municipalidad Distrital de Arapa para cumplir con sus actividades y proyectos programados. Por tanto, se confirma la validez de la hipótesis específica 2, que establece que una ejecución presupuestal de gastos ineficaz incide de manera negativa en el cumplimiento de los objetivos institucionales.



4.2. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en esta investigación confirman la hipótesis general planteada “La ejecución presupuestal incide directamente en el cumplimiento de actividades y proyectos en la Municipalidad Distrital de Arapa durante los periodos 2023 y 2024” Mediante un escrutinio cuantitativo de los caudales ingresados y egresados, se develaron falencias sustanciales que menoscaban la eficiencia del quehacer gubernamental.

Inicialmente, se constató que la realización presupuestaria de los ingresos experimentó una progresión en 2024 respecto al año precedente, ascendiendo del 96.85% al 104.70% del PIM. Este auge, alimentado primordialmente por ingresos por operaciones de crédito oficiales (201.14%) y donaciones (103.03%), refleja que la entidad edilicia logró canalizar caudales superiores a los previstos. No obstante, tal aumento recaudatorio no se tradujo en una mejora equiparable en el uso efectivo del gasto ni en la consumación de los objetivos programáticos.

Por otro lado, la ejecución del gasto revela una disminución sostenida, pasando del 85.15% en 2023 al 79.68% en 2024. Esta tendencia pone en evidencia una creciente ineficiencia en el uso de los recursos públicos, siendo más crítica en lo referido a los recursos ordinarios, cuya ejecución alcanzó apenas el 43.51% en el año 2024. Estos resultados respaldan la hipótesis específica que sostiene que una ejecución inadecuada tanto de ingresos como de gastos afecta de manera negativa el desarrollo de actividades y la concreción de proyectos.

Además, el análisis del nivel de eficacia mostró indicadores por debajo del valor óptimo (1.00), situando a la municipalidad en un rango

entre “regular” y “deficiente”, en concordancia con estudios como el de Choque y Hilasaca (2024) y Pacheco et al. (2021), quienes también reportaron baja ejecución del gasto como causa directa del incumplimiento de metas institucionales. Esto sugiere que el problema no se encuentra únicamente en la captación de fondos, sino en su gestión eficiente.

Otro aspecto neurálgico fue la heterogeneidad entre las fuentes de financiamiento. Mientras algunas fuentes como Donaciones, Transferencias y Operaciones de Crédito arrojaron índices elevados de ejecución, otras como RDR y RD evidenciaron un manejo menos expedito, particularmente en 2023. Esta dispersión revela deficiencias en la planificación y en la capacidad operativa de las áreas responsables, lo que afecta el cumplimiento oportuno de los proyectos.

En relación con los estudios previos, se puede afirmar que los resultados de esta investigación se alinean con los hallazgos de Calapuja (2024) y Zanabria (2022), quienes destacaron que una baja ejecución presupuestal se traduce en una menor capacidad para cumplir con metas institucionales y objetivos estratégicos. También se ratifica lo sostenido por el MEF (2021) respecto a que la ejecución presupuestal es un reflejo directo de la eficiencia y capacidad de gestión institucional.

Al integrar ambos enfoques el análisis de ingresos y gastos (hipótesis 1) y la eficacia (hipótesis 2), se confirma que la ejecución presupuestal influye directamente en la capacidad del municipio para cumplir con sus objetivos institucionales. Aunque en algunos casos los ingresos fueron adecuados o incluso superiores a lo presupuestado, la baja eficacia del gasto y las debilidades en su gestión han impedido que los



recursos se transformen efectivamente en obras, servicios o proyectos concluidos.

Estos resultados son consistentes con las conclusiones de investigaciones como la de Coello y León (2021) quienes identificaron que incluso con niveles altos de recaudación, la falta de ejecución efectiva del gasto genera una gestión pública ineficiente.

Por tanto, se confirma plenamente la hipótesis general, estableciendo que una buena ejecución presupuestal, que combine captación, planificación y gasto eficiente, es un factor determinante para el cumplimiento de los proyectos y actividades que impactan en el desarrollo del distrito.

Finalmente, resulta evidente la urgencia de implementar medidas correctivas que contribuyan a optimizar la gestión del presupuesto público. Entre estas acciones se encuentran el fortalecimiento de la planificación presupuestal, la capacitación continua del personal y la incorporación de mecanismos eficaces de monitoreo y control. Solo mediante estos ajustes será posible reducir la brecha entre lo programado y lo efectivamente ejecutado, avanzando hacia una administración pública más eficiente y enfocada en generar resultados tangibles para la ciudadanía.

CONCLUSIONES

PRIMERA: La concreción fiscal relativa a los ingresos en la Comuna Distrital de Arapa durante los ciclos anuales 2023 y 2024 fue, en términos agregados, satisfactoria, registrando una captación del 96.85% en 2023 y superando el umbral total con un 104.70% en 2024. Tal rendimiento denota una absorción eficaz de haberes, particularmente procedentes de asignaciones exógenas, donativos y empréstitos. Sin embargo, dicha aptitud recaudatoria no se vio reflejada en un paralelismo proporcional respecto a los egresos. La administración del gasto público mostró carencias notorias en ambos ejercicios, denotando flaquezas en la conducción administrativa y operativa de la entidad edilicia. En 2023, tan solo se materializó el 85.15% del presupuesto previsto para egresos, cifra que decreció al 79.68% en 2024. Ambos guarismos se manifiestan en el bajo grado de concreción de los objetivos vinculados a acciones y emprendimientos, la mayoría de los cuales no alcanzaron ejecución cabal, ubicándose por debajo del umbral esperado. Incluso, se detectaron metas inejecutadas, revelando fallas estructurales en la praxis presupuestaria y funcional. Recursos cruciales como los Ordinarios exhibieron niveles de utilización inferiores al 50%, lo cual impacta de forma directa en la concreción parcial o inexistente de numerosas intervenciones programadas.

SEGUNDA: En el ejercicio 2023, el coeficiente de eficiencia recaudatoria de la Municipalidad Distrital de Arapa se situó en 0.97, ascendiendo a 1.05 en 2024; ambos indicadores se posicionan dentro del rango de



excelencia. No obstante, la realidad fue divergente respecto a la ejecución del gasto: en 2023 el índice fue de 0.85, encasillado como intermedio, descendiendo a 0.80 en 2024, catalogado como precario. Esta disonancia entre lo planificado y lo efectivamente desembolsado repercutió adversamente en la consecución de los fines institucionales, dejando al descubierto una gestión del erario local con notorias restricciones operativas.

TERCERA: Se evidencian márgenes sustanciales para el perfeccionamiento del engranaje presupuestario, entre los cuales destacan: el robustecimiento del aparato de planificación institucional, la instrucción especializada del personal en administración pública, la instauración de dispositivos de observación continua, y la mejora en la congruencia entre los esquemas operativos y las asignaciones fiscales. Tales acciones coadyuvarían al incremento de la eficacia en la ejecución fiscal y, correlativamente, en la consumación de las metas y proyectos agendados.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Optimizar la sinergia entre la obtención de caudales financieros y la materialización del egreso fiscal, garantizando que los haberes efectivamente ingresados se transfiguren en una gestión presupuestaria diligente. Para tal fin, se sugiere instaurar dispositivos endógenos de fiscalización que faculten la programación, jerarquización y ejecución del desembolso con mayor celeridad y consonancia respecto a las metas institucionales prefiguradas.

SEGUNDA: Se aconseja acrecentar la eficacia en la materialización del erario mediante una convergencia más afinada entre lo planificado y lo desembolsado, instituyendo esquemas internos de escrutinio técnico, cronogramas verosímiles de erogación y un rastreo constante del desenvolvimiento pecuniario y operativo. Esta disposición coadyuvará a incrementar los niveles de operatividad institucional, los cuales fueron categorizados en 2023 y 2024 como “mediano” y “precario”.

TERCERA: Instituir un entramado holístico de gobernanza fiscal fundamentado en competencias técnicas robustecidas, planificación operativa coherente y verificación persistente, que posibilite la detección precoz de disonancias y la adopción de decisiones rectificadoras. Esto favorecerá una concreción presupuestaria más eficaz y el alcance de las finalidades institucionales.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Álvarez, J. (2016). *Guía de clasificadores presupuestarios*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Álvarez, A. & Álvarez, O. (2016). *Presupuesto público comentado*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Álvarez, A. & Gálvez, R. (2022). *Presupuesto Público Comentado 2022 – Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Apaza, Y. Y. (2023). *Gestión del presupuesto público y su incidencia en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la municipalidad distrital de Orurillo, periodos 2019-2020* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNA-PUNO. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/20112>
- Arias, J. L., Holgado, J., Tafur, T. L., & Vasquez, M. J. (2022). *Metodología de la Investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.
- Banco Mundial. (2021). *Mejorar la eficiencia del gasto público en América Latina*. <https://www.worldbank.org/en/search?q=eficiencia%20del%20gasto%20p%C3%ABlico%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson Education.
- Calapuja, Z. (2024). *Evaluación de la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la municipalidad provincial de San Roman-Juliaca, periodos 2021-2022* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNA-PUNO. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/22072>



- Calduch, R. (2014). *Métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales*.
- Casanova, J. R., & Valdés, D. (2020). *Análisis de la ejecución presupuestaria, basado en la estadística descriptiva, del distrito de salud de Portoviejo*.
<https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5-1.311>
- Choque, A. S., & Hilasaca, X. S. (2024). *Ejecución presupuestal del gasto y su incidencia en el logro de objetivos institucionales de las municipalidades distritales de Vitor y Characato, periodo 2021-2022* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional UNSA.
<https://repositorio.unsa.edu.pe/items/375009b4-5df9-4f05-89a0-668918ce9c97>
- Coello, K. M., & León, A. J. (2021). *Análisis de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas en la municipalidad provincial de Lambayeque, período 2018-2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio Institucional UNPRG.
<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/10008>
- Contraloría General de la República. (2023). *Informe de auditoría de cumplimiento de municipalidades distritales 2023*.
<https://www.contraloria.gob.pe>
- Decreto Legislativo N° 1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público*.
<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>



- Dirección General del Presupuesto Público. (2011). *El Sistema Nacional del Presupuesto-Guía Básica*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Directiva N° 007 -2008-EF/76.01 . (2008). Directiva para la evaluación de los presupuestos institucionales de los gobiernos locales.
<https://mef.gob.pe/en/por-instrumento/resolucion-directoral/4070-r-d-n-044-2008-ef-76-01/file>
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01. (2012). *Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos locales*.
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/9634-directiva-n-005-2012-ef-50-01/file>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A.
- Ley N°28112. (2003). *Ley marco de la administracion financiera del sector público*.
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7343-ley-n-28112-3/file>
- Marcel, M., Guzmán, M., & Sanginéz, M. (2014). *Presupuestos para el desarrollo en américa latina*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Ejecución presupuestal*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101160&lang=es-ES&view=article&id=95



Ministerio de Economía y Finanzas. (2025a). *Presupuesto publico*.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025b). *Sistema Nacional de Presupuesto Público*.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Glosario del Presupuesto Público*.

<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Pacheco, M. A., Quispe, T. V., & Soto, R. O. (2021). *Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la municipalidad distrital de San Antonio* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao], Repositorio Institucional UNAC

<https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/6217>

Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). *Análisis de la ejecución presupuestaria en el gobierno local municipal del Canton Simón Bolívar* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal de Milagro]. Repositorio Institucional UNEMI.

<http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5282>

Santiago, N. (2018). *Formulacion de Presupuestos*. Editorial pio XII.

Soria del Castillo, B. (2011). *Herramientas para la Gestión Municipal*. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal.

Viante, R. F., Suave, R., & da Silva, R. (2021). *Ejecución presupuestaria en Santa Catarina: evolucion del gasto 2006 al 2018*.

<http://www4.unifsa.com.br/revista/index.php/fsa/article/view/2230/491492>
665



Zanabria, V. R. (2022). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Paucarcolla y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos durante los periodos 2017 – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNA-PUNO <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/18285>



ANEXOS



ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: "EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA PERIODOS 2023 – 2024"						
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal de ingresos Ejecución presupuestal de gastos Nivel de eficacia	% de ejecución presupuestal de ingresos con respecto al PIM % de ejecución presupuestal de gastos con respecto al PIM Indicadores de eficacia	Tipo Básica Enfoque Cuantitativo Nivel Descriptiva Diseño No experimental – transversal Método Descriptivo Deductivo Analítico Comparativo Técnica de recolección de datos Análisis documental Instrumento de recolección de datos Ficha de análisis documental Población Documentación sustentaría de ejecución presupuestal Muestra Reportes de ejecución presupuestal del MEF
¿De qué manera incide la ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Arapa periodos 2023 - 2024?	Evaluar la incidencia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa periodo 2023 – 2024	La ejecución presupuestal incide directamente en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa periodos 2023 - 2024				
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable dependiente Actividades y proyectos	Metas institucionales Objetivos institucionales Nivel de eficacia	N° de metas ejecutados vs. Programados Indicadores de eficacia	
PE1 ¿Cómo incide la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa?	OE1 Analizar en qué medida incide la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa.	HE1 La inadecuada ejecución presupuestal de ingresos y gastos incide negativamente en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa.				
PE2 ¿Cuál es el nivel de eficacia en la ejecución presupuestal para el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa?	OE2 Determinar el nivel de eficacia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa.	HE2 El nivel de eficacia de la ejecución presupuestal incide negativamente en el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa.				
PE3 ¿De qué manera se puede realizar una adecuada ejecución presupuestal que permitan alcanzar las actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa?	OE3 Proponer alternativas para una adecuada ejecución presupuestal para el cumplimiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Arapa.					



ANEXO 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN ACTIVIDAD/PROYECTO, PERIODO 2023

Actividad/Proyecto	PIA	PIM	Ejec.	%
Estudios de pre-inversión	903,537	85,321	71,200	83.5
Creación de pistas y veredas en la localidad distrito de Arapa - Azángaro - Puno	367,264	367,264	0	0.0
Instalación de sistema de agua potable y disposición sanitaria de excretas en las comunidades de qergachi, balsa rumi y l.p. de villa de betanzos, distrito de Arapa - Azángaro - Puno	250,000	0	0	0.0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición de excretas en la comunidad campesina de llacharapi chico del, distrito de Arapa - Azángaro - Puno	16,000	0	0	0.0
Creación del sistema de agua y saneamiento en la comunidad campesina de trapiche, distrito de Arapa - Azángaro - Puno	54,000	0	0	0.0
Creación del servicio de agua potable y saneamiento rural en las comunidades de san jose de quesca y alto san miguel anexo mejani, distrito de Arapa - Azángaro	5,000	0	0	0.0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición de excretas en la comunidad campesina de impuchi, distrito de Arapa - Azángaro - Puno	60,000	0	0	0.0
Mejoramiento de la transpirabilidad vehicular y peatonal de las calles simón bolívar y andrés avelino caceres de la localidad de Arapa del distrito de Arapa - provincia de Azángaro - departamento de Puno	100,000	0	0	0.0
Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de lácteos en las comunidades del distrito de Arapa - provincia de Azángaro - departamento de Puno	100,000	0	0	0.0
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excretas en las comunidades de alto ccalla, central ccalla, central esmeralda y huerta tacama del distrito de Arapa - provincia de Azángaro - departamento de Puno	40,000	0	0	0.0
Mejoramiento de los servicios educativos de las I.E.P. N° 72124 de Arapa, I.E.P. N° 72032 de curayllo, del distrito de Arapa - provincia de Azángaro - Puno	6,274	6,274	0	0.0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitario de excretas en la localidad de tequena del distrito de Arapa - provincia de Azángaro - departamento de Puno	100,000	0	0	0.0
Mejoramiento de los servicios de organizacional comunal en el centro poblado de curayllo central del distrito de Arapa - provincia de Azángaro - departamento de Puno	0	50,367	45,082	89.5
Creación de los servicios de recreación de campo deportiva en la comunidad de impuchi del distrito de Arapa - provincia de Azángaro - departamento de Puno	0	166,918	166,071	99.5
Renovación de edificación; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; en el(la) palacio municipal distrito de Arapa, provincia Azángaro, departamento Puno	0	136,813	135,110	98.8
Mejoramiento del servicio de espacios públicos verdes en la avenida san roman del distrito de Arapa de la provincia de Azángaro del departamento de Puno	0	481,785	429,078	88.7
Mejoramiento de los servicios públicos de integración económica y social en la plaza simon bolivar del distrito de Arapa de la provincia de Azángaro del departamento de Puno	0	1,469,359	1,363,897	92.8
Construcción de infraestructura deportiva; en el(la) l.e. yanico cuturi en la localidad yanico cuturi, distrito de Arapa, provincia Azángaro, departamento Puno	0	149,896	149,891	100.0
Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en salón de usos múltiples de las comunidades esmeralda huerta tacama del distrito de Arapa provincia de Azángaro departamento de Puno	0	8,500	8,500	100.0



<i>Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en salón de usos múltiples en la comunidad campesina de yanico cuturi del distrito de Arapa provincia de Azángaro del departamento de Puno</i>	0	8,000	8,000	100.0
<i>Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la cadena de lácteos en el distrito de Arapa de la provincia de Azángaro del departamento de Puno</i>	0	157,968	150,225	95.1
<i>Reparación de vías vecinales; en el(la) camino vecinal tramo: impuchi - c.p. curayllo, picaflor - desvío curayllo, c.p. nueva generación - villa de betanzos, yanico cuturi - desvío carretera Arapa, balsarumi - frontera Arapa Achaya, desvío Saman - desvío Arapa, en la localidad de Arapa, distrito de Arapa, provincia Azángaro, departamento Puno</i>	0	148,906	148,869	100.0
<i>Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en grass sintético suñata de centro poblado suñata distrito de Arapa de la provincia de Azángaro del departamento de Puno</i>	0	8,000	8,000	100.0
<i>Mejoramiento del servicio de educación primaria en l.e. 72653 de centro poblado san mateo cuturi distrito de Arapa de la provincia de Azángaro del departamento de Puno</i>	0	8,000	8,000	100.0
<i>Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en grass sintético c.c. millipunco de centro poblado millipunco distrito de Arapa de la provincia de Azángaro del departamento de Puno</i>	0	8,000	8,000	100.0
<i>Creación del servicio de educación inicial en l.e. chapani distrito de Arapa de la provincia de Azángaro del departamento de Puno</i>	0	8,000	8,000	100.0
<i>Mejoramiento del servicio de educación primaria en l.e. iscayapi distrito de Arapa-provincia Azángaro-departamento Puno</i>	0	8,500	8,500	100.0
<i>Camino vecinal con mantenimiento vial</i>	1,076,793	10,456	0	0.0
<i>Patrullaje por sector</i>	27,480	85,776	85,776	100.0
<i>Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario</i>	5,000	0	0	0.0
<i>Población con prácticas seguras para la resiliencia</i>	21,200	62,538	62,438	99.8
<i>Población objetivo accede a masificación deportiva</i>	8,500	73,556	73,556	100.0
<i>Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente</i>	37,920	142,682	142,681	100.0
<i>Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles</i>	50,700	102,103	63,303	62.0
<i>Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses</i>	24,500	27,448	24,748	90.2
<i>Sin producto</i>	2,409,378	3,164,383	2,748,160	86.8
Total	5,663,546	6,948,813	5,917,086	85.20



ANEXO 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN ACTIVIDAD/PROYECTO, PERIODO 2024

Actividad/Proyecto	PIA	PIM	Ejec.	%
Estudios de pre-inversión	70,000	115,100	115,100	100.0
Instalación del sistema de agua potable y letrinas en las comunidades de esquinapata y tupac amaru, distrito de arapa - azangaro - puno	0	274,302	240,437	87.7
instalación de sistema de agua potable y disposición sanitaria de excretas en las comunidades de gergachi, balsarumi y c.p. de villa de betanzos, distrito de arapa - azangaro - puno	159,650	0	0	0.0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición de excretas en la comunidad campesina de llacharapi chico del, distrito de arapa - azangaro - puno	831,456	0	0	0.0
Creación del sistema de agua y saneamiento en la comunidad campesina de trapiche, distrito de arapa - azangaro - puno	300,021	0	0	0.0
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de las calles simon bolivar y andres avelino caceres de la localidad de arapa del distrito de arapa - provincia de azangaro - departamento de puno	100,000	0	0	0.0
Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de lácteos en las comunidades del distrito de arapa - provincia de azangaro - departamento de puno	1,000,000	9,000	0	0.0
Creación del servicio de riego tecnificado en la localidad de huerta tacama del distrito de arapa - provincia de azangaro - departamento de puno	72,854	0	0	0.0
Mejoramiento de los servicios de organizacional comunal en el centro poblado de curayllo central del distrito de arapa - provincia de azangaro - departamento de puno	0	4,131	0	0.0
Renovación de edificación; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; en el(la) palacio municipal distrito de arapa, provincia azangaro, departamento puno	0	1,700	1,700	100.0
Mejoramiento del servicio de espacios públicos verdes en la avenida san roman del distrito de arapa de la provincia de azangaro del departamento de puno	0	81,596	81,595	100.0
Mejoramiento de los servicios públicos de integración económica y social en la plaza simon bolivar del distrito de arapa de la provincia de azangaro del departamento de puno	0	103,977	100,109	96.3
Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en salón de usos múltiples de las comunidades esmeralda huerta tacama del distrito de arapa de la provincia de azangaro del departamento de puno	0	241,015	231,990	96.3
Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en salón de usos múltiples en la comunidad campesina de yanico cuturi del distrito de arapa de la provincia de azangaro del departamento de puno	0	256,025	227,848	89.0
Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la cadena de lácteos en el distrito de arapa de la provincia de azangaro del departamento de puno	0	951,855	611,716	64.3
Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en grass sintético suñata de centro poblado suñata distrito de arapa de la provincia de azangaro del departamento de puno	0	291,400	286,984	98.5
Mejoramiento del servicio de educación primaria en i.e. 72653 de centro poblado san mateo cuturi distrito de arapa de la provincia de azangaro del departamento de puno	0	257,781	253,895	98.5
Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en grass sintético c.c. millipunco de centro poblado millipunco distrito de arapa de la provincia de azangaro del departamento de puno	0	279,784	278,956	99.7
Creación del servicio de educación inicial en i.e. chapani distrito de arapa de la provincia de azangaro del departamento de puno	0	138,084	99,401	72.0
Mejoramiento del servicio de educación primaria en i.e. iscayapi distrito de arapa de la provincia de azangaro del departamento de puno	0	329,893	319,621	96.9



<i>Renovación de puente; en el(la) camino vecinal ruta pu 113 (puente alto ccalla), tramo: emp. Pu-113 (c.c. alto ccalla) - emp.pu-113 (distrito de arapa) distrito de arapa, provincia azangaro, departamento puno</i>	0	700,000	0	0.0
<i>Reparación de vías vecinales; en el(la) camino vecinal tramo: laquicancha-santa maria-alto san miguel - pantipantini-alto ccalla-esmeralda-pucamocco distrito de arapa, provincia azangaro, departamento puno</i>	0	357,932	332,147	92.8
<i>Construcción de sistema de bombeo; en el(la) pozos caisson de la comunidad de central ccalla distrito de arapa, provincia azangaro, departamento puno</i>	0	7,000	7,000	100.0
<i>Renovación de puente; en el(la) vía vecinal de cajsani distrito de arapa, provincia azangaro, departamento puno</i>	0	58,242	50,637	86.9
<i>Patrullaje por sector</i>	30,087	47,392	47,392	100.0
<i>Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario</i>	5,000	0	0	0.0
<i>Agentes de los destinos turísticos cuentan con servicios para desarrollar una oferta turística competitiva</i>	0	5,000	5,000	100.0
<i>Población con prácticas seguras para la resiliencia</i>	21,200	9,775	9,775	100.0
<i>Población objetivo accede a masificación deportiva</i>	56,059	95,636	86,626	90.6
<i>Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente</i>	106,394	137,593	130,698	95.0
<i>Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles</i>	43,200	123,948	119,321	96.3
<i>Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses</i>	44,538	59,590	56,882	95.5
<i>Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva</i>	8,712	8,712	3,244	37.2
<i>Sin producto</i>	2,177,353	3,385,447	2,940,377	86.9
Total	5,026,524	8,331,910	6,638,450	79.70



ANEXO 4: EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES, PERIODO 2023

Traspase de la Transparencia Económica PERU

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

jueves, 12 de junio del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar Año 2023

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro		Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				73,292,214,495	96,006,449,082	106,309,439,897
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				25,117,221,373	40,030,482,398	42,563,878,457
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				25,117,221,373	40,007,054,554	42,540,041,645
▲ Departamento 21: PUNO				984,428,024	1,400,498,131	1,415,972,181
▲ Provincia 2102: AZANGARO				105,153,180	175,845,220	180,022,630
Municipalidad				PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/>	210201-301808: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO			32,346,880	42,970,764	47,457,183
<input type="radio"/>	210202-301809: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA			3,332,629	13,358,908	13,841,639
<input checked="" type="radio"/>	210203-301810: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA			5,111,310	6,259,584	6,062,491
<input type="radio"/>	210204-301811: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO			12,245,456	24,997,390	23,822,838
<input type="radio"/>	210205-301812: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA			2,520,886	3,597,593	3,838,814
<input type="radio"/>	210206-301813: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA			5,282,352	5,826,255	6,814,513
<input type="radio"/>	210207-301814: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA			2,930,242	3,599,676	3,442,688
<input type="radio"/>	210208-301815: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI			6,281,825	7,982,898	9,938,982
<input type="radio"/>	210209-301816: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI			9,455,503	19,454,637	20,317,284
<input type="radio"/>	210210-301817: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN			7,058,925	10,637,627	9,195,872
<input type="radio"/>	210211-301818: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON			5,977,495	12,847,900	12,888,951
<input type="radio"/>	210212-301819: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE			3,747,199	5,099,578	5,210,146
<input type="radio"/>	210213-301820: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS			2,604,309	3,838,825	3,258,517
<input type="radio"/>	210214-301821: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA			3,759,288	12,073,011	11,992,106
<input type="radio"/>	210215-301822: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA			2,499,283	3,100,594	3,140,625



ANEXO 5: EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES, PERIODO 2024

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable de Ingresos
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

jueves, 12 de junio del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar Año 2024

¿Quién realiza la recaudación? ¿De qué fuentes proviene la recaudación? ¿Cómo se estructura la recaudación? ¿Cuándo se hizo la recaudación?

Fuente Rubro Genérica Trimestre Mes

▲ TOTAL				83,910,849,364	102,087,832,570	112,135,184,023
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				29,706,504,568	42,050,421,640	44,951,014,179
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				29,706,504,568	42,037,556,764	44,937,889,929
▲ Departamento 21: PUNO				1,016,613,545	1,362,564,392	1,414,802,281
▲ Provincia 2102: AZANGARO				106,249,516	159,522,872	157,679,895
	Municipalidad			PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/>	210201-301808: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO			36,132,393	43,543,563	41,662,676
<input type="radio"/>	210202-301809: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA			2,691,488	13,879,726	13,765,550
<input checked="" type="radio"/>	210203-301810: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA			4,784,962	7,069,724	7,402,216
<input type="radio"/>	210204-301811: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO			10,442,308	22,075,184	22,320,675
<input type="radio"/>	210205-301812: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA			2,807,630	3,610,447	3,633,462
<input type="radio"/>	210206-301813: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA			5,094,967	5,741,600	5,855,228
<input type="radio"/>	210207-301814: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA			2,704,630	3,189,437	3,125,904
<input type="radio"/>	210208-301815: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI			6,375,144	9,196,915	10,009,458
<input type="radio"/>	210209-301816: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI			7,945,690	9,717,055	9,235,762
<input type="radio"/>	210210-301817: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN			6,820,786	9,008,261	8,495,152
<input type="radio"/>	210211-301818: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON			7,477,830	11,085,863	12,842,330
<input type="radio"/>	210212-301819: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE			3,525,305	5,159,399	4,371,668
<input type="radio"/>	210213-301820: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS			2,622,136	3,350,073	2,943,791
<input type="radio"/>	210214-301821: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA			4,486,060	9,220,501	8,251,624
<input type="radio"/>	210215-301822: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA			2,338,187	3,675,144	3,764,400



Anexo 6: Ejecución de ingresos presupuestales por fuente de financiamiento, periodo 2023



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

martes, 18 de marzo del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2023

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación? Rubro	¿Cómo se estructura la recaudación? Genérica	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
			Trimestre	Mes	
▲ TOTAL			73,292,214,495	96,006,449,082	106,309,439,897
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			25,117,221,373	40,030,482,398	42,563,678,457
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			25,117,221,373	40,007,054,554	42,540,041,645
▲ Departamento 21: PUNO			964,428,024	1,400,498,131	1,415,972,181
▲ Provincia 2102: AZANGARO			105,153,180	175,645,220	180,022,630
▲ Municipalidad 210203-301610: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA			5,111,310	6,259,564	6,062,491
Fuente de Financiamiento			PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/>	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		100,000	100,000	44,232
<input type="radio"/>	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	440,569	460,017
<input type="radio"/>	5: RECURSOS DETERMINADOS		5,011,310	5,718,995	5,558,242

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 17 de marzo de 2025.



ANEXO 7: EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2024



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

martes, 18 de marzo del 2025

Navegador | [Reiniciar](#) | [Exportar](#) | Año: **2024**

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación? Rubro	¿Cómo se estructura la recaudación? Genérica	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
			Trimestre	Mes	
▲ TOTAL			83,910,849,364	102,084,637,870	112,131,042,446
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			29,706,504,568	42,047,326,940	44,946,872,602
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			29,706,504,568	42,034,462,064	44,933,748,395
▲ Departamento 21: PUNO			1,016,613,545	1,362,519,392	1,414,802,281
▲ Provincia 2102: AZANGARO			106,249,516	159,477,872	157,679,895
▲ Municipalidad 210203-301610: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA			4,784,962	7,069,724	7,402,216
Fuente de Financiamiento			PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/>	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		137,924	186,624	176,693
<input type="radio"/>	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	862,308	1,734,409
<input type="radio"/>	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		10,237	207,636	213,935
<input type="radio"/>	5: RECURSOS DETERMINADOS		4,636,801	5,813,156	5,277,179

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 17 de marzo de 2025.



ANEXO 8: EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES POR RUBRO, PERIODO 2023



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

martes, 18 de marzo del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar Año 2023

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Tipo de Recurso		Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				83,910,849,364	102,084,637,870	112,131,042,446
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				29,706,504,568	42,047,326,940	44,946,872,602
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				29,706,504,568	42,034,462,064	44,933,748,395
▲ Departamento 21: PUNO				1,016,613,545	1,362,519,392	1,414,802,281
▲ Provincia 2102: AZANGARO				106,249,516	159,477,872	157,679,895
▲ Municipalidad 210203-301810: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA				5,111,310	6,259,564	6,062,491
	Rubro			PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/>	07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			3,716,143	4,403,864	4,034,827
<input type="radio"/>	08: IMPUESTOS MUNICIPALES			10,000	67,451	63,282
<input type="radio"/>	09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			100,000	100,000	44,232
<input type="radio"/>	13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0	440,569	460,017
<input type="radio"/>	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			1,285,167	1,247,680	1,460,133

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 17 de marzo de 2025.



ANEXO 9: EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES POR RUBRO, PERIODO 2024



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

martes, 18 de marzo del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar Año **2024**

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Tipo de Recurso		Genérica	Trimestre	Mes
▲ TOTAL				83,910,849,364	102,084,637,870	112,131,042,446
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				29,706,504,568	42,047,326,940	44,946,872,602
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				29,706,504,568	42,034,462,064	44,933,748,395
▲ Departamento 21: PUNO				1,016,613,545	1,362,519,392	1,414,802,281
▲ Provincia 2102: AZANGARO				106,249,516	159,477,872	157,679,895
▲ Municipalidad 210203-301610: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA				4,784,962	7,069,724	7,402,216
	Rubro			PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/> 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				4,158,646	4,592,145	3,790,113
<input type="radio"/> 08: IMPUESTOS MUNICIPALES				21,258	21,258	32,151
<input type="radio"/> 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				137,924	186,624	176,693
<input type="radio"/> 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				10,237	207,636	213,935
<input type="radio"/> 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				456,897	1,199,753	1,454,915
<input type="radio"/> 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				0	862,308	1,734,409

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 17 de marzo de 2025.



ANEXO 10: EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES POR GENÉRICA, PERIODO 2023

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 18 de marzo del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar Año 2023

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro		Sub-Genérica	Trimestre	Mes
▲ TOTAL				83,910,849,364	102,084,637,870	112,131,042,446
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				29,706,504,568	42,047,326,940	44,946,872,602
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				29,706,504,568	42,034,462,064	44,933,748,395
▲ Departamento 21: PUNO				1,016,613,545	1,362,519,392	1,414,802,281
▲ Provincia 2102: AZANGARO				106,249,516	159,477,872	157,679,895
▲ Municipalidad 210203-301810: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA				5,111,310	6,259,564	6,062,491
Genérica				PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/> 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				10,000	10,000	20,896
<input type="radio"/> 3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS				100,000	100,000	33,285
<input type="radio"/> 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				5,001,310	5,404,392	5,196,119
<input type="radio"/> 5: OTROS INGRESOS				0	0	99,994
<input type="radio"/> 9: SALDOS DE BALANCE				0	745,172	712,198

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 17 de marzo de 2025.



ANEXO 11: EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES POR GENÉRICA, PERIODO 2024



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

martes, 18 de marzo del 2025

Navegador: [Reiniciar](#) [Exportar](#) Año **2024**

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro		Sub-Genérica	Trimestre	Mes
▲ TOTAL				83,910,849,364	102,084,637,870	112,131,042,446
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				29,706,504,568	42,047,326,940	44,946,872,602
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				29,706,504,568	42,034,462,064	44,933,748,395
▲ Departamento 21: PUNO				1,016,613,545	1,362,519,392	1,414,802,281
▲ Provincia 2102: AZANGARO				106,249,516	159,477,872	157,679,895
▲ Municipalidad 210203-301810: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA				4,784,962	7,069,724	7,402,216
	Genérica			PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/> 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				10,000	10,000	27,255
<input type="radio"/> 3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS				100,000	132,457	62,404
<input type="radio"/> 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				4,561,562	5,491,317	5,084,197
<input type="radio"/> 5: OTROS INGRESOS				0	16,243	41,575
<input type="radio"/> 8: ENDEUDAMIENTO				0	862,308	1,724,617
<input type="radio"/> 9: SALDOS DE BALANCE				113,400	557,399	462,168

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 17 de marzo de 2025.



ANEXO 12: EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTALES, PERIODO 2023

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

jueves, 12 de junio del 2025

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año: 2023 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?		Avance %	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL											
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES											
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES											
▲ Departamento 21: PUNO											
▲ Provincia 2102: AZANGARO											
Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
Buscar ítem											¿Cómo buscar?
<input type="radio"/> 210201-301808: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	34,251,754	55,483,382	52,642,810	49,622,944	47,232,502	46,175,383	46,172,918	83.3			
<input type="radio"/> 210202-301809: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA	3,409,913	14,244,938	13,924,710	4,174,701	4,174,701	4,174,701	4,174,303	29.3			
<input checked="" type="radio"/> 210203-301810: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA	5,683,546	6,948,813	6,178,852	6,044,531	6,042,598	5,917,088	5,863,667	85.2			
<input type="radio"/> 210204-301811: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	12,824,831	27,118,891	26,338,003	15,755,024	15,293,074	15,292,986	15,290,026	56.4			
<input type="radio"/> 210205-301812: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA	2,803,031	3,890,352	3,802,449	3,776,424	3,776,424	3,776,424	3,776,409	97.1			
<input type="radio"/> 210206-301813: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA	5,528,116	6,750,931	6,430,872	6,386,489	6,386,489	6,386,489	6,376,489	94.6			
<input type="radio"/> 210207-301814: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	2,993,226	4,390,234	4,028,389	3,902,937	3,902,937	3,902,937	3,902,937	88.9			
<input type="radio"/> 210208-301815: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI	6,422,257	8,304,488	8,180,847	7,487,768	7,394,734	7,290,269	7,285,714	87.8			
<input type="radio"/> 210209-301816: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI	10,877,546	31,391,472	30,528,741	30,175,146	29,673,048	29,640,670	29,635,695	94.4			
<input type="radio"/> 210210-301817: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN	7,248,100	11,168,114	10,037,559	9,972,217	9,942,381	9,052,449	9,035,673	81.1			
<input type="radio"/> 210211-301818: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON	6,092,815	13,788,204	10,644,843	10,586,745	10,362,581	10,351,622	10,280,280	75.1			
<input type="radio"/> 210212-301819: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	3,873,188	8,680,994	8,399,830	8,093,732	7,071,743	6,962,357	6,948,809	80.2			
<input type="radio"/> 210213-301820: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CALINAS	2,776,074	4,004,500	3,844,040	3,555,887	3,478,078	3,428,878	3,428,878	89.7			



ANEXO 13: EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTALES, PERIODO 2024

Portal de la Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

jueves, 12 de junio del 2025

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año: 2024 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro			Departamento	Trimestre
TOTAL									
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES									
Gov. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES									
Departamento 21: PUNO									
Provincia 2102: AZANGARO									

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
210201-301808: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	61,171,094	77,598,544	75,229,244	68,932,017	53,350,380	51,447,833	51,439,133	66.3
210202-301809: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA	2,806,394	14,864,298	14,463,139	13,611,833	13,610,303	13,533,724	12,987,749	91.0
210203-301810: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA	5,026,524	8,331,910	7,959,120	7,064,740	7,011,673	6,838,450	6,638,450	79.7
210204-301811: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	11,554,162	24,542,203	23,854,314	23,037,520	22,930,953	22,930,953	22,905,450	93.4
210205-301812: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA	2,918,687	3,867,233	3,797,549	3,754,167	3,740,250	3,873,031	3,671,721	95.0
210206-301813: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA	5,450,746	6,830,006	6,074,399	5,609,793	5,490,958	5,490,958	5,489,958	80.4
210207-301814: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	2,783,345	3,732,326	3,516,020	3,155,210	3,111,173	3,111,173	3,110,973	83.4
210208-301815: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI	6,593,250	10,492,271	10,489,793	8,658,338	8,593,511	8,485,591	8,479,181	80.9
210209-301816: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI	8,254,739	10,330,650	10,016,801	9,671,287	9,461,588	8,955,370	8,953,946	86.7
210210-301817: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN	7,112,568	9,720,458	9,451,723	9,334,229	8,928,620	8,469,024	8,468,803	87.1
210211-301818: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON	7,620,990	14,937,094	14,088,043	10,662,831	10,603,286	10,423,193	10,421,112	69.8
210212-301819: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	3,672,357	7,588,979	6,004,270	5,327,984	5,091,397	5,050,969	5,050,969	66.6
210213-301820: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS	2,789,135	2,824,893	2,455,983	2,093,489	2,093,749	2,094,950	2,094,950	80.4



ANEXO 14: EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2023



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 18 de marzo del 2025

[Navegador](#)
[Buscador](#)
[Reportes](#)
[Descargas](#)

[Reiniciar](#)
[Exportar](#)
[Graficar](#)

Año: | Actividades/Proyectos:

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro		Genérica		Departamento		Trimestre	Mes
▲ TOTAL				214,790,274,052	249,946,702,466	235,745,345,176	228,519,173,098	225,800,659,204	223,054,446,795	222,652,151,845	89.2
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				29,796,996,756	49,738,140,022	44,728,091,979	40,194,934,584	38,249,971,914	36,110,777,989	36,065,710,073	72.6
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				29,796,996,756	49,714,718,816	44,705,740,864	40,172,602,241	38,235,803,284	36,099,232,950	36,054,167,158	72.6
▲ Departamento 21: PUNO				1,084,616,071	1,707,960,761	1,520,322,154	1,402,707,617	1,347,377,762	1,321,409,547	1,320,364,829	77.4
▲ Provincia 2102: AZANGARO				110,590,987	212,411,313	196,700,150	170,872,231	166,056,993	163,686,876	163,505,852	77.1
▲ Municipalidad 210203-301610: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA				5,663,546	6,948,813	6,178,852	6,044,531	6,042,598	5,917,086	5,863,667	85.2

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 1: RECURSOS ORDINARIOS	552,236	689,249	321,858	321,696	321,696	321,696	315,778	46.7
<input type="radio"/> 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000	100,000	43,782	31,437	31,437	31,437	31,437	31.4
<input type="radio"/> 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	440,569	440,569	431,950	431,950	431,950	431,950	98.0
<input type="radio"/> 5: RECURSOS DETERMINADOS	5,011,310	5,718,995	5,372,642	5,259,448	5,257,515	5,132,003	5,084,503	89.7

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 17 de marzo de 2025.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)



ANEXO 15: EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2024



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 18 de marzo del 2025

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2024 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes			
▲ TOTAL				240,806,216,645	262,054,822,616	251,201,075,509	244,040,704,420	241,709,347,606	239,012,590,537	238,787,841,858	91.2
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				34,742,034,645	51,800,621,695	48,219,749,855	43,427,058,330	41,616,139,447	39,359,280,449	39,288,087,940	76.0
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				34,742,034,645	51,787,785,377	48,207,685,999	43,418,354,424	41,607,435,594	39,350,581,380	39,279,390,653	76.0
▲ Departamento 21: PUNO				1,167,077,199	1,682,335,367	1,596,971,980	1,426,352,939	1,349,536,480	1,298,769,998	1,297,095,623	77.2
▲ Provincia 2102: AZANGARO				134,719,983	209,925,100	201,043,475	184,664,643	164,927,573	161,052,406	160,469,009	76.7
▲ Municipalidad 210203-301810: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA				5,026,524	8,331,910	7,959,120	7,064,740	7,011,673	6,638,450	6,638,450	79.7
Fuente de Financiamiento				PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
<input type="radio"/>	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			0	862,308	843,718	839,195	838,594	838,594	838,594	97.3
<input type="radio"/>	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			137,924	186,624	177,104	176,692	176,692	176,692	176,692	94.7
<input type="radio"/>	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			10,237	207,636	197,399	190,422	190,422	190,422	190,422	91.7
<input type="radio"/>	5: RECURSOS DETERMINADOS			4,636,801	5,813,156	5,478,714	5,306,783	5,256,816	4,883,593	4,883,593	84.0
<input type="radio"/>	1: RECURSOS ORDINARIOS			241,562	1,262,186	1,262,185	551,648	549,148	549,148	549,148	43.5

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 17 de marzo de 2025.



ANEXO 16: EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTALES POR RUBRO, PERIODO 2023



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 18 de marzo del 2025

Navegador | **Buscador** | **Reportes** | **Descargas**

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año: 2023 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Tipo de Recurso	Genérica	Departamento		Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				240,806,216,645	262,054,822,616	251,201,075,509	244,040,704,420	241,709,347,606	239,012,590,537	238,787,841,858	91.2
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				34,742,034,645	51,800,621,695	48,219,749,855	43,427,058,330	41,616,139,447	39,359,280,449	39,288,087,940	76.0
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				34,742,034,645	51,787,785,377	48,207,685,999	43,418,354,424	41,607,435,594	39,350,581,380	39,279,390,653	76.0
▲ Departamento 21: PUNO				1,167,077,199	1,682,335,367	1,596,971,980	1,426,352,939	1,349,536,480	1,298,766,998	1,297,095,623	77.2
▲ Provincia 2102: AZANGARO				134,719,983	209,925,100	201,043,475	184,664,643	184,927,573	161,052,406	160,469,009	76.7
▲ Municipalidad 210203-301610: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA				5,663,546	6,948,813	6,178,852	6,044,531	6,042,598	5,917,086	5,863,667	85.2

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 00: RECURSOS ORDINARIOS	552,236	689,249	321,858	321,696	321,696	321,696	315,778	46.7
<input type="radio"/> 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,716,143	4,403,864	4,195,930	4,159,702	4,159,650	4,034,827	3,988,327	91.6
<input type="radio"/> 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	10,000	67,451	67,352	65,852	63,972	63,282	63,282	93.8
<input type="radio"/> 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000	100,000	43,782	31,437	31,437	31,437	31,437	31.4
<input type="radio"/> 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	440,569	440,569	431,950	431,950	431,950	431,950	98.0
<input type="radio"/> 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,285,167	1,247,680	1,109,360	1,033,893	1,033,893	1,033,893	1,032,893	82.9

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 17 de marzo de 2025.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)



ANEXO 17: EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTALES POR RUBRO, PERIODO 2024

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 18 de marzo del 2025

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año: 2024 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Tipo de Recurso	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL				240,806,216,645	262,054,822,616	251,201,075,509	244,040,704,420	241,709,347,606	239,012,560,537	238,787,841,858	91.2
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				34,742,034,645	51,800,821,695	48,219,749,855	43,427,058,330	41,616,139,447	39,359,280,449	39,288,087,940	78.0
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				34,742,034,645	51,787,785,377	48,207,685,999	43,418,354,424	41,607,435,594	39,350,581,380	39,279,390,653	78.0
▲ Departamento 21: PUNO				1,167,077,199	1,682,335,367	1,596,971,980	1,426,352,939	1,349,536,480	1,298,799,998	1,297,095,823	77.2
▲ Provincia 2102: AZANGARO				134,719,983	209,925,100	201,043,475	184,664,643	164,927,573	161,052,406	160,469,009	78.7
▲ Municipalidad 210203-301610: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA				5,026,524	8,331,910	7,959,120	7,064,740	7,011,673	6,638,450	6,638,450	79.7

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 00: RECURSOS ORDINARIOS	241,562	1,262,186	1,262,185	551,648	549,148	549,148	549,148	43.5
<input type="radio"/> 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,158,646	4,592,145	4,302,022	4,164,205	4,130,820	3,757,597	3,757,597	81.8
<input type="radio"/> 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	21,258	21,258	18,650	14,300	14,300	14,300	14,300	67.3
<input type="radio"/> 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	137,924	188,624	177,104	176,692	176,692	176,692	176,692	94.7
<input type="radio"/> 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,237	207,636	197,399	190,422	190,422	190,422	190,422	91.7
<input type="radio"/> 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	456,897	1,199,753	1,158,042	1,128,278	1,111,697	1,111,697	1,111,697	92.7
<input type="radio"/> 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	862,308	843,718	839,195	838,594	838,594	838,594	97.3

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 17 de marzo de 2025.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso



ANEXO 18: EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTALES POR GENÉRICA, PERIODO 2023

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 18 de marzo del 2025

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Año: 2023 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?

¿En qué se gasta?

¿Con qué se financian los gastos?

¿Cómo se estructura el gasto?

¿Dónde se gasta?

¿Cuándo se hizo el gasto?

	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
▲ TOTAL									
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	34,742,034,645								
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	34,742,034,645								
▲ Departamento 21: PUNO	1,167,077,199								
▲ Provincia 2102: AZANGARO	134,719,983								
▲ Municipalidad 210203-301610: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA	5,863,546								

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	237,510	237,510	173,229	170,829	170,777	170,777	170,777	71.9
<input type="radio"/> 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	184,972	235,928	235,801	235,685	235,685	235,685	235,685	99.9
<input type="radio"/> 5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,818,967	3,080,201	2,800,923	2,783,370	2,761,490	2,694,981	2,648,481	88.1
<input type="radio"/> 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	73,920	78,120	78,120	78,120	78,120	78,120	78,120	100.0
<input type="radio"/> 5-25: OTROS GASTOS	37,000	42,800	19,200	19,200	19,200	19,200	19,200	44.9
<input type="radio"/> 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,311,177	3,294,254	2,871,578	2,777,327	2,777,327	2,718,323	2,711,405	82.5

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 17 de marzo de 2025.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)



ANEXO 19: EJECUCIÓN DE GASTOS SEGÚN PRESUPUESTALES POR GENÉRICA, PERIODO 2024



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 18 de marzo del 2025

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año [2024] | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?		Avance %	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL				240,806,216,645	262,054,822,616	251,201,075,509	244,040,704,420	241,709,347,606	239,012,590,537	238,787,841,858	91.2
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				34,742,034,645	51,800,621,695	48,219,749,855	43,427,058,330	41,616,139,447	39,359,280,449	39,288,087,940	76.0
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				34,742,034,645	51,787,785,377	48,207,685,999	43,418,364,424	41,607,435,594	39,360,581,380	39,279,390,653	76.0
▲ Departamento 21: PUNO				1,167,077,199	1,682,335,367	1,596,971,980	1,426,352,939	1,349,536,480	1,298,769,998	1,297,095,623	77.2
▲ Provincia 2102: AZANGARO				134,719,983	209,925,100	201,043,475	184,664,643	164,927,573	161,052,406	160,466,009	76.7
▲ Municipalidad 210203-301610: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA				5,026,524	8,331,910	7,959,120	7,064,740	7,011,673	6,638,450	6,638,450	79.7
Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %			
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado				
<input type="radio"/> 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	308,751	315,795	313,903	311,878	310,765	310,765	310,765	98.4			
<input type="radio"/> 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	212,812	212,812	212,812	212,640	212,640	212,640	212,640	99.9			
<input type="radio"/> 5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,848,477	2,466,934	2,426,892	2,402,292	2,394,616	2,394,616	2,394,616	97.1			
<input type="radio"/> 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	78,120	78,120	78,120	78,120	73,650	73,650	73,650	94.3			
<input type="radio"/> 5-25: OTROS GASTOS	30,000	23,876	23,876	23,476	23,476	23,476	23,476	98.3			
<input type="radio"/> 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,548,364	4,488,000	4,157,144	3,289,962	3,250,155	3,250,155	3,250,155	72.4			
<input type="radio"/> 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	746,373	746,373	746,372	746,371	373,148	373,148	50.0			

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 17 de marzo de 2025.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso



ANEXO 20: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN ACTIVIDAD/PROYECTO, PERIODO 2023

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

jueves, 12 de junio del 2025

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año: 2023 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Categoría Presupuestal	Act./Acción de Inv./Obra	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre		Mes
TOTAL										89.2
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES										72.6
Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES										72.6
Departamento 21: PUNO										77.4
Provincia 2102: AZANGARO										77.1
Municipalidad 210203-301810: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA										85.2

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	903,537	85,321	85,200	85,200	85,200	71,200	71,200	83.5
2277505: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE ARAPA, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	367,264	367,264	0	0	0	0	0	0.0
2320746: INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE GERGACHI, BALSARUMI Y C.P. DE VILLA DE BETANZOS, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	250,000	0	0	0	0	0	0	0.0
2323960: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLACHARAPI CHICO DEL, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	16,000	0	0	0	0	0	0	0.0
2326663: CREACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TRAPICHE, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	54,000	0	0	0	0	0	0	0.0
2342822: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE DE QUESCA Y ALTO SAN MIGUEL ANEXO MEJANI, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	5,000	0	0	0	0	0	0	0.0

Buscar ítem: Por código | Por descripción ¿Cómo buscar?



○	2434796: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SIMON BOLIVAR Y ANDRES AVELINO CACERES DE LA LOCALIDAD DE ARAPA DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	100,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2480070: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	100,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2486106: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE ALTO CCALLA, CENTRAL CCALLA, CENTRAL ESMERALDA Y HUERTA TACAMA DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	40,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2489524: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS I.E.P. N° 72124 DE ARAPA, I.E.P. N° 72032 DE CURAYLLO, DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	6,274	6,274	0	0	0	0	0	0.0
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2519509: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE TEQUENA DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	100,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2524680: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIONAL COMUNAL EN EL CENTRO POBLADO DE CURAYLLO CENTRAL DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	50,367	46,172	45,082	45,082	45,082	45,082	89.5
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2544483: CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE IMPUCHI DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	166,918	166,117	166,076	166,076	166,073	166,073	99.5
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2573147: RENOVACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DISTRITO DE ARAPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	0	136,813	136,813	135,110	135,110	135,110	135,110	98.8
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2589373: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN LA AVENIDA SAN ROMAN DEL DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	483,785	482,285	474,078	474,078	429,078	429,078	88.7
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2589571: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	1,469,359	1,439,359	1,363,897	1,363,897	1,363,897	1,362,897	92.8
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2590090: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. YANICO CUTURI EN LA LOCALIDAD YANICO CUTURI, DISTRITO DE ARAPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	0	149,896	149,896	149,891	149,891	149,891	149,891	100.0
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2593384: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SALON DE USOS MULTIPLES DE LAS COMUNIDADES ESMERALDA HUERTA TACAMA DEL DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	100.0
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2600128: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YANICO CUTURI DEL DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	100.0
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○	2600232: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE LACTEOS EN EL DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	157,968	157,968	150,225	150,225	150,225	144,306	95.1
	Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								



○ 2605710: REPARACION DE VIAS VECINALES: EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: IMPUCHI - C.P. CURAYLLO, PICAFLOR - DESVIO CURAYLLO, C.P. NUEVA GENERACION - VILLA DE BETANZOS, YANCO CUTURI - DESVIO CARRETERA ARAPA, BALSARUMI - FRONTERA ARAPA ACHAYA, DESVIO SAMAN - DESVIO ARAPA, EN LA LOCALIDAD DE ARAPA, DISTRITO DE ARAPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	0	148,906	148,869	148,869	148,869	148,869	148,869	100.0	
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI									
○ 2610717: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN GRASS SINTETICO SUÑATA DE CENTRO POBLADO SUÑATA DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	100.0	
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI									
○ 2617837: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 72653 DE CENTRO POBLADO SAN MATEO CUTURI DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	100.0	
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI									
○ 2617842: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN GRASS SINTETICO C.C. MILLIPUNCO DE CENTRO POBLADO MILLIPUNCO DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	100.0	
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI									
○ 2617889: CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. CHAPANI DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	100.0	
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI									
○ 2617904: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. ISCAYAPI DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	100.0	
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI									
○ 3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,076,793	10,456	0	0	0	0	0	0.0	
○ 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	27,480	85,776	85,776	85,776	85,776	85,776	85,776	100.0	
○ 3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	5,000	0	0	0	0	0	0	0.0	
○ 3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	21,200	62,538	62,538	62,438	62,438	62,438	62,438	99.8	
○ 3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	8,500	73,556	73,556	73,556	73,556	73,556	73,556	100.0	
○ 3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	37,920	142,682	142,681	142,681	142,681	142,681	142,681	100.0	
○ 3000882: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	50,700	102,103	102,103	102,103	102,103	63,303	63,303	62.0	
○ 3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	24,500	27,448	24,748	24,748	24,748	24,748	24,748	90.2	
○ 3999999: SIN PRODUCTO	2,409,378	3,164,383	2,817,770	2,777,801	2,775,869	2,748,160	2,701,660	86.8	



ANEXO 21: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN ACTIVIDAD/PROYECTO, PERIODO 2024

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

jueves, 12 de junio del 2025

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año: 2024 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Categoría Presupuestal	Act./Acción de Inv./Obra	Función	Fuente	Rubro			Departamento	Trimestre	Mes	
TOTAL											
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				240,808,216,845	262,057,841,554	251,201,062,909	244,040,593,163	241,639,776,081	238,992,509,755	238,645,245,845	91.2
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				34,742,034,645	51,803,640,633	48,219,749,855	43,426,947,073	41,568,824,690	39,354,437,996	39,278,709,094	76.0
Departamento 21: PUNO				34,742,034,645	51,790,804,315	48,207,685,999	43,418,243,168	41,560,120,838	39,345,738,927	39,270,011,807	76.0
Provincia 2102: AZANGARO				1,167,077,199	1,682,380,367	1,596,971,980	1,425,824,938	1,349,288,232	1,298,619,599	1,296,957,867	77.2
Municipalidad 210203-301610: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA				134,719,983	209,970,100	201,043,475	184,140,142	164,926,243	161,052,406	160,459,323	76.7
				5,026,524	8,331,910	7,959,120	7,064,740	7,011,673	6,638,450	6,638,450	79.7

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION <i>Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI</i>	70,000	115,100	115,100	115,100	115,100	115,100	115,100	100.0
2161282: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LAS COMUNIDADES DE ESQUINAPATA Y TUPAC AMARU, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO <i>Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI</i>	0	274,302	264,302	240,437	240,437	240,437	240,437	87.7
2320746: INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE GERGACHI, BALSARUMI Y C.P. DE VILLA DE BETANZOS, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO <i>Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI</i>	159,650	0	0	0	0	0	0	0.0
2323980: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLACHARAPI CHICO DEL, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO <i>Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI</i>	831,456	0	0	0	0	0	0	0.0
2326663: CREACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TRAPICHE, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO <i>Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI</i>	300,021	0	0	0	0	0	0	0.0
2434796: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SIMON BOLIVAR Y ANDRES AVELINO CACERES DE LA LOCALIDAD DE ARAPA DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	100,000	0	0	0	0	0	0	0.0



○ 2460070: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,000,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0.0
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2478552: CREACION DEL SERVICIO DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE HUERTA TACAMA DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	72,854	0	0	0	0	0	0	0.0
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2524680: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACION COMUNAL EN EL CENTRO POBLADO DE CURAYLLO CENTRAL DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	4,131	0	0	0	0	0	0.0
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2573147: RENOVACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DISTRITO DE ARAPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	0	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	100.0
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2589373: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN LA AVENIDA SAN ROMAN DEL DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	81,596	81,595	81,595	81,595	81,595	81,595	100.0
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2589571: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	103,977	103,975	100,109	100,109	100,109	100,109	96.3
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2593384: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SALON DE USOS MULTIPLES DE LAS COMUNIDADES ESMERALDA HUERTA TACAMA DEL DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	241,015	236,014	231,990	231,990	231,990	231,990	96.3
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2600126: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YANICO CUTURI DEL DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	256,025	241,414	232,348	227,848	227,848	227,848	89.0
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2600232: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE LACTEOS EN EL DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	951,855	666,348	619,572	611,716	611,716	611,716	64.3
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2610717: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN GRASS SINTETICO SUÑATA DE CENTRO POBLADO SUÑATA DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	291,400	287,480	286,984	286,984	286,984	286,984	98.5
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2617837: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 72653 DE CENTRO POBLADO SAN MATEO CUTURI DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	257,781	257,781	254,521	253,895	253,895	253,895	98.5
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2617842: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN GRASS SINTETICO C.C. MILLIPUNCO DE CENTRO POBLADO MILLIPUNCO DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	279,784	279,784	278,956	278,956	278,956	278,956	99.7
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								
○ 2617889: CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. CHAPANI DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	0	138,084	138,084	101,601	99,401	99,401	99,401	72.0
Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI								



○ 2617904: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. ISCAYAPI DISTRITO DE ARAPA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	0	329,893	320,224	320,221	319,621	319,621	319,621	96.9
○ 2645748: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA PU 113 (PUENTE ALTO CCALLA), TRAMO: EMP. PU-113 (C.C. ALTO CCALLA) - EMP.PU-113 (DISTRITO DE ARAPA) DISTRITO DE ARAPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	0	700,000	700,000	0	0	0	0	0.0
○ 2653355: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: LAQUICANCHA-SANTA MARIA-ALTO SAN MIGUEL - PANTIPANTINI-ALTO CCALLA-ESMERALDA-PUCAMOCCO DISTRITO DE ARAPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	0	357,932	357,932	356,172	332,147	332,147	332,147	92.8
○ 2653667: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE BOMBEO; EN EL(LA) POZOS CAISSON DE LA COMUNIDAD DE CENTRAL CCALLA DISTRITO DE ARAPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	100.0
○ 2656126: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL DE CAJSANI DISTRITO DE ARAPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	0	58,242	58,242	50,637	50,637	50,637	50,637	86.9
○ 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	30,087	47,392	47,392	47,392	47,392	47,392	47,392	100.0
○ 3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	5,000	0	0	0	0	0	0	0.0
○ 3000664: AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	100.0
○ 3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	21,200	9,775	9,775	9,775	9,775	9,775	9,775	100.0
○ 3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	56,059	95,636	86,626	86,626	86,626	86,626	86,626	90.8
○ 3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	106,394	137,593	135,048	130,698	130,698	130,698	130,698	95.0
○ 3000882: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	43,200	123,948	119,321	119,321	119,321	119,321	119,321	96.3
○ 3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	44,538	59,590	57,032	56,882	56,882	56,882	56,882	95.5
○ 3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	8,712	8,712	8,712	3,244	3,244	3,244	3,244	37.2
○ 3999999: SIN PRODUCTO	2,177,353	3,385,447	3,344,240	3,326,860	3,313,600	2,940,377	2,940,377	86.9

ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 12/09/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: LUIS ALBERTO TICONA YTO

Dirección: Jr. San Martín s/n, barrio Conrado – Arapa – Azángaro – Puno

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 76949547

Teléfono: 991235911 email: alberticono213@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA PERIODOS 2023 - 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): Ejecución presupuestal, actividades y proyectos, indicadores de eficacia

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15

Firma de Autor



huella digital

12 DE SETIEMBRE DEL 2025

Fecha